

D O
28 57
FICIAL

mayo de 1954.
Alessandri (don
Hevia Mujica.

jefes? Es sencillo. El señor Ibáñez con hombres de calidad, de cultura y personalidad vigorosa, acendrado, en la altura de los ojos para que, frenadas subalternas de un por los principales, por el buen sentido jurídico y por la democracia de su currículum lo mismo que se creó la Comisión entonces contó sobre de la talla de la vez para que inspirados de colaborador en esencialmente jurista, este ahora, como en los, la persona que en ruda pero sinceramente de representar su Presidente de la República no es un hombre en jurídica; y que sea entener, por obra de de su consejo, las nes públicas y notorias que ya, por se ha venido a decirnos el Pleno.

Presidente de la República en una escuela de disciplina, en lugar de un proyecto de ley que la estructura de la oría General si, con las razones, la constitucional o inconveniencia de su Gobierno aquí a expresar, desjerarquía, conceptos, pueden ocasionar sino desequilibrio e ineficiencia en la Administración, minar por medio de las acciones, la autoridad tener, porque así lo ley, que es la supresión de la voluntad so una Democracia, la General de la República.

Presidente de la República en diferentes oportunidades, hablado de indisciplina y de desorden contra los huelgueros que dirigentes grevistas están en la cárcel, ante él, en la función de Primer Magistrado es la de abrir las sesiones del Congreso Nacional, se hizo con violencia reite hasta ahora desconocimiento del organismo fiscal, que tiene por la ley las más delicadas, como de velar por la corrección de los ingresos, de los ingresos fiscales, la aplicación de las leyes tributarias, las y reintegros de los que los pagos ilegales o malversaciones públicas, la inspección de los Servicios en general, señalarles normas de funcionamiento y de estabilidad y, en general, honestidad, legalidad y racionalidad de la gestión administrativa.

equivocado S. E. el Presidente de la República si es posible eliminar conquistas éticas y jurídicas que él quizás sin apreciar todo el mérito, llevó afortunadamente a cabo.

pone fijar un plazo a la Comisión.

El señor BOSSAY pide que se fije el miércoles de la próxima semana.

El señor QUINTEROS adhiere a esta indicación.

El señor COLOMA sostiene que, en virtud del Reglamento, la indicación del señor Quinteros no puede ser votada en esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE expresa que, en la práctica, el Senado ha aplicado la disposición reglamentaria pertinente en el sentido de votar, en el momento de ser formuladas, las indicaciones sobre exención del trámite de Comisión, y de exigir para ellas el quórum de simple mayoría, disposición que se ha modificado en el proyecto de reforma del Reglamento, por haberse estimado que presenta inconvenientes.

Propone el señor PRESIDENTE someter el aspecto reglamentario que ha surgido, a la Comisión de Constitución.

Los señores BOSSAY y FALVOVICH insisten en que, al término del plazo que se fije a la Comisión, se trate del proyecto de amnistía con informe o sin él, a fin de evitar que se postergue un pronunciamiento del Senado sobre la materia.

Por su parte, los señores COLOMA, CERDA y BULNES SANFUENTES reiteran su petición de que el asunto se discuta sólo con informe de Comisión, e insisten en la inconveniencia de adoptar otro procedimiento.

El señor POKLEPOVIC propone, como cuestión previa, que la Comisión de Constitución dicte un dictamen sobre la interpretación que debe darse al artículo pertinente del Reglamento.

En definitiva, por no haberse presentado la petición en el Tiempo de Votaciones, la Mesa anuncia que corresponde votar el martes próximo la indicación del señor QUINTEROS referente a la tramitación del proyecto de ley de amnistía.

Usa en seguida de la palabra el señor QUINTEROS para comentar algunos conceptos del MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 21 DE MAYO en curso, y expresa:

En el acto solemne de apertura del Congreso Nacional, el Primer Mandatario hizo una serie de cargos que deben ser levantados.

Ha hablado el Presidente de la República de la fragmentación de los partidos políticos por intereses personalistas, y ha señalado, además, que éstos tienden a intervenir en el nombramiento y actuación de los Ministros de Estado.

Me atrevo a sostener —declara el señor QUINTEROS— que éstos no son cargos que pueden hacerse a los partidos de oposición. En cuanto a partidos con orientación personalista, no existen en ella, donde se observa la tendencia a la formación de grandes conglomerados de partidos, a diferencia de lo que sucede, precisamente, entre las fuerzas ibaístas, fragmentada en pequeñas agrupaciones políticas. Tampoco puede atribuirse a los partidos de oposición que intervengan en lo relativo a

nombramiento y actuación de los Secretarios de Estado.

A continuación, el señor senador expresa que el Primer Mandatario interpreta en forma exagerada la Constitución al sostener que el régimen presidencial de Gobierno en ella establecido lo autoriza para designar Ministros de Estado aun sin respaldo parlamentario alguno. Todo Gobierno —dice— trátese de régimen parlamentario o presidencial, debe contar con la confianza del Parlamento, sin la cual no podría realizarse la labor legislativa prescrita por la Constitución.

Tocante a la afirmación del Presidente de la República en orden a que la Reforma Constitucional de 1943 ha sido lesiva para la autoridad que corresponde al Primer Mandatario dentro de un régimen presidencial, manifiesta el señor QUINTEROS que esa reforma, por lo contrario, acentuó notoriamente las ya bastante extensas prerrogativas del Jefe del Estado y suprimió la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

El señor RIVERA agrega que también suprimió la iniciativa parlamentaria respecto de la división territorial en comunas.

En cuanto a las críticas del Primer Mandatario referentes a la Contraloría, señala el señor QUINTEROS que esta institución, como ya lo expresó el señor Figueroa, sólo fué reconocida constitucionalmente, y no creada por la Reforma de 1943. En cuanto a la inamovilidad del Contralor y del Subcontralor, señala que ella es necesaria, pese a la opinión en contrario del Presidente de la República, porque pesa sobre ellos la ingrata tarea de representar la ilegalidad de los decretos supremos.

Respecto a la afirmación del Primer Mandatario en el sentido de que no teme a la Oposición, el señor Senador expresa que no habría razón para temerla, dada la colaboración que el Congreso ha prestado en cuanto proyecto ha enviado el Ejecutivo, colaboración que permitiría aun concluir que propiamente no ha habido Oposición. Y si en el Parlamento se han hecho críticas al Ejecutivo —añade—, ha sido en respuesta a enconados, duros y hasta injuriosos ataques dirigidos por este al Congreso, el cual, por otra parte, tampoco tiene por qué temer al Presidente de la República.

A continuación, el señor COARRERA pide que se oficie al Ministro de Salud Pública, a fin de que impida el DESALOJO DEL

INMUEBLE OCUPADO POR LA SOCIEDAD PROTECTORA DE MENORES EN LINARES, que le fué pedido por el Servicio Nacional de Salud en calidad de propietario.

Señala el señor Senador que dicha sociedad ya ha recogido, alimentado y educado, desde su fundación, a ochocientos niños vagos, muchos de los cuales se han transformado en profesionales o técnicos o se desempeñan en las actividades del comercio y de la producción. Agrega que esa sociedad está en vías de llevar a cabo numerosos proyectos tendientes a dar aún mayor impulso a la labor humanitaria que está desarrollando. En estas circunstancias —dice— es indispensable que continúe indefinidamente en el local que ocupa, cuyo desalojo ha producido justificada alarma en los hombres altruistas que sostienen la sociedad.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

El señor TORRES pide que se transcriba al Ministerio respectivo dos telegramas que le fueron enviados por el Gobernador y Alcalde de Coquimbo, en los cuales denuncian el TRASLADO DE MATERIALES DEL MUELLE PESQUERO DE COQUIMBO HACIA TALCAHUANO, lo que ha causado alarma en los gremios de pescadores y significaría una postergación del progreso del puerto.

—Se accede a la petición.

—Se constituye la Sala en SESION SECRETA para tratar NOMBRAMIENTOS DE DIPLOMATICOS Y ASUNTOS PARTICULARES DE GRACIA.

—El Senado presta su acuerdo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, en Uruguay, a don Manuel Barros Castañón, y en Colombia, a don Celso Vargas Mardones.

—El Senado no presta su acuerdo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, en Salvador, a don Samuel Avendaño Sepúlveda; y en Bolivia, a don Arturo Olavarría Bravo.

—En asuntos de interés particular se adoptan resoluciones respecto de las siguientes personas: Dionisio Garrido Segura, Ulises Bunster García, Magdalena Vives viuda de Edwards y Blanca Prat viuda de Undurraga.

—Se levanta la sesión.

Dr. Orlando Oyarzún G., Jefe de la Redacción del Senado

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente: En el Mensaje leído ante el Congreso Pleno el 21 del actual, S. E. el Presidente de la República, al hacer una defensa del régimen de gobierno llamado Presidencial, sostiene una tesis respecto de la Contraloría General de la República, que pretendo probar con argumentos jurídicos y filosóficos.

No es mi propósito hacer un análisis completo del referido Mensaje; otras voces formularán observaciones acerca de sus diversos puntos, sobre su arquitectura central, que parece más bien construido para no detenerse en la solución de los grandes problemas nacionales, la crisis económica que vive el País y la situación angustiosa en que se debaten nuestros ciudadanos.

Deseo referirme sólo a los argumentos que S. E. esgrime contra un organismo digno, respetable y esencial en la vida de la Nación, y cuya alta finalidad está claramente definida en nuestra Carta Política y en su Ley Orgánica.

II

Antes de exponer una idea, es preciso tener un concepto de ella, en su naturaleza y esencia. Más aún; antes de formular un aserto, es necesario conocer los antecedentes para lograr su demostración.

Pues bien, para saber lo que es la Contraloría, para conocer su fondo y proyecciones, para valorar su espíritu y determinar su órbita, es indispensable revisar las contingencias que han sufrido las instituciones en el transcurso de los tiempos.

Los orígenes de la Contraloría General de la República se confunden con nuestra propia independencia, como lo demuestra la Caja del Tesoro y el Tribunal de Cuentas que desde el año 1820, fiscalizaban el manejo de recursos públicos.

La renovación incesante de los valores jurídicos y administrativos, las nuevas necesidades reclamadas por la evolución de la República, exigieron la modernización y ampliación de estos Servicios, cuyas finalidades y objetivos han comprendido nuestros legisladores.

Sería superfluo enumerar los nombres que como Manuel Rengifo, José Miguel Irrazaval, Manuel Camilo Vial, Antonio Varas y tantos otros, como lo confirma la ley de 29 de diciembre de 1841, pusieron en la nueva modalidad que se otorgó al organismo que fiscalizaba las Cuentas de Inversiones.

Este espíritu de progreso, encauzado en las normas de una legalidad que señala rumbos a magistrados como Buñes y Manuel Montt, Errázuriz Zañartu y Aníbal Pinto, fué sablamente captado por el ilustre Balmaceda y su Ministro Agustín Edwards, cuando, en 1888, se fija al Tribunal de Cuentas la obligación de determinar "si los decretos de pago del Presidente de la República se ajustaban o no a la ley, teniendo en conocimiento de las Comarcas las infracciones cometidas, para que esta Corporación, en sus facultades constitucionales, censurara, acusara a los Ministros del Despacho y al Presidente de la República".

Ante este imperativo lógico, en derecho no podía sostenerse que tal organismo, en formación invada las atribuciones del Jefe del Estado. Estas prerrogativas están plenamente definidas en la Constitución de 1833, época en que se inicia el régimen Presidencial en Chile.

Pero, la evolución de los tiempos sigue su curso. Nuevas circunstancias, nuevos acontecimientos se registran en los anales de nuestra historia. Junto a la ebullición social que palpita en las masas, adviene la era de una reestructuración política, jurídica y constitucional que culmina en la constituyente de 1925.

Es sólo obra de los grandes estadistas el encauzamiento o la marcha constructora de las in-

quietudes y afanes profundos de los pueblos; los mediocres, fuera de no comprender el proceso evolutivo de su época, son justamente los culpables de que los pueblos decaigan o queden en el mismo sitio de su evolución histórica, es decir, que se transformen como la mujer de Loth, en estatuas de sal, en manifestación arqueológica de un pasado muerto.

El Presidente Alessandri, captando la necesidad de una nueva organización en la Administración Pública, indispensable en la marcha lógica de un pueblo en evolución, contrató los servicios de la Misión Financiera que presidió el señor Kemmerer, y esta misión entregó al Ejecutivo un informe, entre otros, para la reorganización de la Contaduría e Inspección Fiscales, bajo la dirección de una oficina que se denominaría Contraloría, el 5 de octubre de 1925.

Acontecimientos políticos posteriores determinaron que la realización de esta idea del Presidente Alessandri fuera ejecutada por otros Gobiernos, y es así, y deseo que se tome nota de ello, como el Presidente Constitucional don Emiliano Figueroa Larraín y el Ministro señor Ortiz Vega, dictaron el Decreto con Fuerza de Ley N.º 400 bis, de 12 de mayo de 1927, creando la Contraloría General de la República.

Como lógica consecuencia del informe Kemmerer, esta Contraloría estableció normas y procedimientos que no se avenían con nuestra evolución política. Así, en su artículo 2.º, creaba a cargo de Contralor General, nombrado por el Presidente de la República, a quien debía dar cuenta del recto desempeño de sus funciones, durando en el cargo seis años y pudiendo ser reelegido.

No se establecía en este decreto con fuerza de ley la intervención jurídica y constitucional de la Contraloría en asuntos de exclusivo carácter; su intervención se limitaba a representar la ilegalidad de los pagos, para lo cual toda orden de esta especie debía ser consultada a esa Oficina antes de extenderse el decreto respectivo.

El decreto con fuerza de ley 400 bis, fué reemplazado por el decreto con fuerza de ley 2.960 bis, de 30 de diciembre de 1927, y este decreto lleva la firma del actual Presidente de la República, señor Ibáñez, y de don Pablo Ramírez, como Ministro de Hacienda.

¡Admírense, los señores senadores! En el artículo 8º de este decreto con fuerza de ley, se dice: "La Contraloría se pronunciará sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos, dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de su recepción, pero deberá darles curso cuando a pesar de su representación, el Presidente de la República insistiera con la firma de sus Ministros".

Además, se estableció en el artículo 2.º que esta repartición pública estaría a cargo de un funcionario que tendría el título de Contralor General, el cual sería nombrado por el Presidente de la República, a quien daría cuenta del correcto desempeño de su cargo. El artículo 65 de este decreto con fuerza de ley deja vigentes todas las disposiciones anteriores relativas a la Dirección de Contabilidad y Tribunal y Corte de Cuentas en lo que le fueren aplicables y deroga expresamente el decreto con fuerza de ley 400 bis

que antes me he referido, de lo cual se deduce que el Contralor General era ya en aquella época inamovible, pues se restablecía en todo su vigor, el artículo 41 de la ley de 20 de enero de 1868, que disponía: "La Corte de Cuentas tiene las mismas prerrogativas y tratamiento de una Corte de Apelaciones. Sus miembros son inamovibles como los de los Tribunales Ordinarios y se entenderán comprendidos en la disposición del inciso tercero del artículo 3.º

de la ley de 31 de agosto de 1880".

Los mismos principios y atribuciones, con las modificaciones que la evolución política y administrativa del país, y la mutua interdependencia, de los Poderes Públicos han aconsejado, son los que rigen en la actualidad y que se consagran en la ley orgánica de la Contraloría General, que lleva el número 10.336.

En virtud de estas disposiciones, la Contraloría es un organismo que no está sujeto a la subordinación de ningún Ministerio, autoridad u oficina. La razón de esta especial categoría no es otra que la absoluta necesidad de otorgarle plena independencia para que cumpla su alta misión fiscalizadora, de orden contable, jurídico y constitucional.

Determina y esclarece la naturaleza de esta condición, el deber imperativo de observar el "control" jurídico, aun sobre los decretos y resoluciones del Jefe del Estado, no sólo en orden a la destinación y aplicación de los fondos fiscales, sino principalmente en cuanto se refiere a la potestad administrativa que le incumbe.

En conformidad, pues, a estos mandatos legales, la Contraloría ejerce las siguientes atribuciones: fiscaliza el ingreso e inversión de los fondos públicos, municipales y de Beneficencia; verifica el examen y juzgamiento de las cuentas que deben rendir los funcionarios públicos y semifiscales; posee el derecho de inspección; lleva la contabilidad general de la Nación; se pronuncia sobre la constitucionalidad y legalidad de los Decretos supremos; vigila el cumplimiento y aplicación del Estatuto Administrativo; desempeña, en fin, todas las otras funciones que le encomiendan las leyes del Estado.

La importancia de este organismo se evidencia aún más en su respaldo jurídico, en su contenido específico, en su naturaleza técnica, al señalar como una entidad autónoma en la Constitución Política del Estado, de acuerdo con la ley 7.727, que promulga la Reforma de 1943, honor que corresponde al ex Mandatario señor Juan Antonio Ríos.

La trascendencia de esa Reforma, su significado jurídico y económico, la prueban las leyes 9.687, de septiembre de 1950, y la ley N.º 10.336, de 29 de mayo de 1952, a la que ya me he referido, que refunde en un solo texto las disposiciones relativas a la Contraloría General de la República.

III

En atención, pues, a estos antecedentes, cabe formular una definición jurídica de la Contraloría General de la República, una definición que contenga su género próximo y su diferencia específica.

Este concepto, verdaderamente filosófico, se encuentra consignado en el artículo 1.º de la ley 10.336, que señala, con claridad, las atribuciones de este organismo: "La Contraloría General de la República, independiente de todos los Ministerios, autoridades y oficinas del Estado, tendrá por objeto fiscalizar el debido ingreso e inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades y de la Beneficencia Pública; verificar el examen y juzgamiento de las cuentas que deben rendir las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de las entidades indicadas y de los demás servicios o instituciones sometidas

por la ley a su fiscalización y la inspección de las oficinas correspondientes; llevar la contabilidad general de la nación y pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de los decretos supremos; vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Administrativo y desempeñar, finalmente, todas las otras funciones que le encomienda esta ley y los demás preceptos vigentes o que se dicten en el futuro, que le den intervención".

El precepto citado permite deducir que son dos las funciones técnicas y específicas de la Contraloría: controlar la juridicidad de los actos administrativos, es decir, velar por que las funciones de la potestad administrativa se realicen conforme a las leyes y a la Constitución Política del Estado; y, por otra

de servicio, deben pasar por el trámite de la Toma de Razón requisito para que las determinaciones de la autoridad surtan los efectos legales.

La segunda función que compete a la Contraloría, es decir, la fiscalización del correcto manejo de los fondos y bienes públicos, está preceptuada en los artículos 51 y 52 de la ley 10.336: "las instituciones fiscales y semi fiscales y en general todos los organismos creados por el Estado o dependientes de él, quedarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, salvo aquellas que actualmente lo estén a la Superintendencia de Bancos o a la Dirección General de Provisión Social".

Sería abusar de la benevolencia del H. Senado hacer una exposición, aunque suscita, de la estructura de la Contraloría General de la República. Baste con decir, en homenaje a la brevedad, que ella se compone de tres grandes Departamentos: el Jurídico, el de Contabilidad y el de Inspección de Servicios y Oficinas Públicas.

IV

No es posible concebir que la tesis que plantea el Mensaje, leído en el H. Congreso Pleno por S. E. el Presidente de la República, pueda referirse a alguna de las atribuciones conferidas a este organismo constitucional.

No es posible pensar que ciudadanos como O'Higgins y Prieto, como Buñes y Montt, como Balmaceda y Santa María, como Alessandri y Ríos, creyeron que una entidad de esta naturaleza se podría erigir, en el transcurso del tiempo, en "un sistema o fundamento para neutralizar o paralizar las decisiones del Ejecutivo, en materias administrativas, con interpretaciones casuísticas de las leyes, decretos y reglamentos, que generalmente obedecen a un espíritu obstruccionista, o a una mentalidad retardataria, enemiga del progreso y de las innovaciones", como se afirma en dicho Mensaje.

Las afirmaciones del Jefe de Estado no revisten ni profundidad filosófica ni seriedad jurídica, sino que, muy por el contrario, sus alegaciones inciden, tal vez sin quererlo, en contradicción de conceptos que vulnera las leyes elementales del raciocinio y de la dialéctica.

La Contraloría General de la República fiscaliza los actos administrativos para que se encuadren dentro de las disposiciones de las leyes y de la Constitución Política del Estado, base de todo régimen democrático.

El Mensaje a que me vengo refiriendo contiene las siguientes expresiones: "la politiquería y las cábalas parlamentarias crearon entre nosotros, en el hecho y en el derecho, UN CUARTO PODER DEL ESTADO, el Poder Contralor, creación que no estuvo ni un instante en la mente ni en los raciocinios de los constituyentes de 1925, y cuyo mantenimiento es una negación de todos los principios constitucionales que informan el régimen presidencial". Estas expresiones implican desconocimiento de la historia constitucional de Chile y de su constante, progresiva y democrática evolución.

No creo, señor Presidente, que S. E. se refiera al texto y contexto de disposiciones que aseguran la autonomía de la Contraloría General de la República. Si así fuera, querría decir que ha sido mal informado al sostener juicios contrarios a la realidad jurídica y constitucional de nuestra República.

Si S. E. se ha referido al Contralor y al Subcontralor General de la República, como magistrados inviolables del presunto nuevo Poder, también ha incurrido en un error de principio y de

17 II 54

Centenares de millones perdió el Fisco en las internaciones de mercaderías

La República aclara publicación sobre "Órdenes de Entrega" en Aduana de Valparaíso. — Con ese sistema debía garantizar el pago de artículos de valor de miles de millones, en circunstancias de que importadores tenían una cantidad ínfima. — Razones por las cuales fué abolido ese sistema. — Importaciones sin autorización del CONDECOR

El señor Enrique Silva Cimma, Contralor General de la República, Subrogante, envió al Director del Diario "El Mercurio", con fecha 15 del presente, la siguiente comunicación:

Santiago, 15 de Febrero de 1954.

Señor Director:

En la edición del día 12 del presente del diario de su dirección, al comentar las pérdidas producidas en el incendio ocurrido el Jueves último en el sector aduanero de Valparaíso, se alude a la referencia a mi cargo expresando: "Es también necesario tener presente que por resolución terminante de la Contraloría General de la República la Aduana no puede extender órdenes de entrega de las materias primas llegadas al país como se hacía hasta hace algún tiempo, en que los importadores, mediante el depósito de boleta de garantía podían

no podría estimarse ligeramente que las instrucciones dadas por la Contraloría han agravado las pérdidas producidas por el incendio al no permitir el retiro de las mercaderías

del recinto aduanero, me hago un deber de informar a Ud. sobre el procedimiento de "órdenes de entrega" utilizado en la Aduana de Valparaíso para retirar mercaderías extranjeras y las razones que tuvo la Contraloría General de la República para ponerle término.

Las "órdenes de entrega" eran simples solicitudes mediante las cuales se obtenía la entrega de mercaderías extranjeras, con la promesa de tramitar posteriormente la póliza de importación, pagar los correspondientes derechos de aduana y cumplir con los múltiples requisitos previos que las leyes y reglamentos vigentes exigen para la entrada al país de los artículos que se van a consumir en él. Este procedimiento fué concebido y puesto en práctica por las autoridades aduaneras al margen de toda facultad legal, contraviniendo abiertamente, entre otros, los artículos N.ºs 147, 149 y 170 de la Ordenanza de Aduanas, que disponen que ninguna mercadería puede salir de los recintos aduaneros sin pagar previamente los impuestos y tarifas que la ley señala sin hacer excepciones ni siquiera para las

mercaderías de propiedad fiscal.

El procedimiento de las "órdenes de entrega" fué representado por la Contraloría General a la Superintendencia de Aduanas, quien ordenó abolirlo.

Posteriormente, Inspectores de esta Contraloría pudieron comprobar que las "órdenes de entrega", cuya ilegalidad podía tener como atenuante los fines con que se había instituido y que no eran otros que descongestionar los recintos aduaneros de la gran cantidad de carga acumulada durante los años 1951 y 1952 y permitir el normal abastecimiento de materias primas a las industrias, fueron fuente de tantos desaciertos, descontrol es e irregularidades que es difícil concebirlos sin remitirse a la cruda evidencia de los hechos y de los documentos.

En efecto, las "órdenes de entrega" llegaron a erigirse en una verdadera institución de facto, al amparo de la cual salieron de la Aduana mercaderías por valor de miles de millones de pesos de los que debía responder el Fisco de Chile, sin pagar sus derechos en efectivo, como ordena la ley, o sin que éstos fueran debidamente garantizados, la mayoría de las veces careciendo del permiso del Consejo Nacional de Comercio Exterior y aún, como se comprobó en algunos casos, sin que el valor de aquéllas se hubiere cancelado a los exportadores extranjeros.

Como hechos significativos de estas aseveraciones, puedo citar a Ud. que una partida de licres que causó derechos por \$ 864.442.—, fué entregada con la garantía de un cheque de \$ 300.000.—; 29 cajones de máquinas de afeitar, enceradoras, etc., cuyos derechos fueron de \$ 222.230.— con una garantía de \$ 40.000.—; 173 bultos de radios con derechos de \$ 1.625.648, con una garantía de \$ 100.000; 65 refrigeradores con derechos de \$ 1.158.357.—, con una garantía de \$ 300.000.—; 105 bultos radios con derechos de \$ 1.158.357; con una garantía de \$ 500.000.— A esto hay que agregar que la mayoría de las garantías aceptadas por la Aduana eran che-

ques, entre los cuales no pocos se hallaron con la fecha vencida y aún se encontró uno que carecía de firma y otro fechado en 1914. También se estableció que algunos firmantes mantenían cheques para garantizar derechos por un valor total muy superior a la capacidad de sus cuentas corrientes bancarias y aún de sus medios económicos.

Cabe por último agregar que el control ejercido por la Aduana sobre las "órdenes de entrega" fué casi nulo, hasta el extremo que existían operaciones sin registrar en sus libros y los errores encontrados en éstos hizo necesario rehacerlos totalmente.

La intervención de la Contraloría General puso término a esta ilegalidad y peligroso procedimiento y determinó el ingreso en arcas fiscales de \$ 110.883.253.— suma que se vea visto incrementada por pagos posteriores, que correspondían a derechos de mercaderías retiradas y a veces consumidas además de la restitución a la Aduana de 20 automóviles cuyos consignatarios los usaron, en algunos casos por más de un año, sin internarlos legalmente.

Ante el panorama descrito, el Servicio a mi cargo, que tiene entre sus principales obligaciones las de cautelar los intereses fiscales y velar por la corrección de los procedimientos administrativos, se vió en la necesidad de poner término al sistema ilegal de las "órdenes de entrega", cuyos resultados fueron lesivos para el Estado y pudieron llegar a comprometer el crédito del país en el extranjero.

Me estimado indispensable hacer esta exposición a fin de que la opinión pública se forme un juicio cabal de este problema que ha sido objeto de repetidas alusiones en la prensa, ya que el extremado laconismo del párrafo que motiva esta comunicación puede dar margen a interpretaciones reñidas con la realidad que derivan en cargos injustos y gratuitos para con la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.) Enrique Silva Cimma, Contralor General Subrogante".

No olvide S. E. que los pueblos no desandan el camino de su evolución y que el nuestro, que es joven y viril, no dará un paso atrás. No olvide S. E. que si él ocupa ahora la más alta Magistratura, él se debe al imperio de las normas y principios jurídicos que rigen nuestra democracia; y que tales principios no son accidentales, sino consecuencia de un proceso evolutivo, de la cultura cívica, de la existencia de partidos políticos con tradiciones de legalidad, de gobernantes que no han tenido como norte sus personales planes y deseos, por bien inspirados que sean, sino algo que sobrepasa a sus personas y que entronca con la historia digna, altiva y respetable de este pueblo nuestro que es Chile.

He dicho.

El señor AMUNATEGUI indica que el proyecto sobre **BONIFICACION A LA PEQUEÑA Y A LA MEDIANA MINERIA** ha vuelto al Senado con importantes enmiendas de la Cámara de Diputados, razón por la cual conviene enviarlo en estudio a las Comisiones de Hacienda y de Minería, unidas.

—Se aprueba la indicación.

—El señor IZQUIERDO presenta un proyecto sobre **AMNISTIA A INFRACTORES DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**, y se acuerda enviarlo a Comisión.

El señor QUINTEROS recuerda que él presentó ya un proyecto sobre la materia, y pide que éste se trate el martes próximo con informe de la Comisión o sin él. Añade el señor Senador que el Presidente de la República, con posterioridad a la lectura del Mensaje Presidencial, del 21 de mayo, ha expresado que está dispuesto a promulgar un proyecto como el que se ha presentado.

El señor BULNES SANFUENTES se opone a la exención del trámite de Comisión. Es necesario —dice el señor Senador— que la Comisión conozca, por lo menos, la lista de las personas condenadas o procesadas por infracciones a las disposiciones legales citadas y los delitos por ellas cometidos.

El señor COLOMA apunta que, en conformidad al Reglamento, se requiere la unanimidad para eximir el proyecto del trámite de Comisión, y destaca el peligro de que se adopten acuerdos como éste en cualquier instante de la hora de incidentes.

El señor PRESIDENTE dice que ha sido costumbre en el Senado, en casos de esta naturaleza, acordar la exención de trámite por simple mayoría.

El señor AMUNATEGUI pro

Contraloría: controlar la juridicidad de los actos administrativos, es decir, velar por que las funciones de la potestad administrativa se realicen conforme a las leyes y a la Constitución Política del Estado; y, por otra parte, fiscalizar el correcto manejo de los fondos y bienes públicos.

La primera función, la más importante en un organismo democrático, se encuentra en el artículo 13 de la ley N.º 10.336, que dice: "El Contralor tomará razón de los decretos supremos y se pronunciará sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de su recepción, pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros.

La representación se hará con la firma del Contralor y, en caso de insistencia, se consignará el hecho en la memoria anual que la Contraloría deberá presentar al Presidente de la República y al Congreso Nacional.

En consecuencia, todos los decretos supremos, todas las resoluciones emanadas de los jefes

Si S. E. se ha referido al Contralor y al Subcontralor General de la República, como magistrados inviolables del presunto nuevo Poder, también ha incurrido en un error de principio y de consecuencia. De principio, porque su enunciado se contrapone con el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, en las letras b, c, d, y e, que da una relativa inamovilidad a los Ministros de Estado, a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, a los generales y almirantes, a los Intendentes y Gobernadores, aunque no hayan recibido su designación por medio del sufragio popular. Error, finalmente, de consecuencia, porque el Contralor General de la República puede ser removido en virtud de juicio de amovilidad o por la acusación ante el Senado, por "notable abandono de sus deberes".

Si el Subcontralor no puede ser acusado ante el Senado, puede ser removido en juicio de amovilidad. Mas aún, a los jefes de los departamentos de este organismo se los considera Jefes de Servicio para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, es decir, sólo pueden ser removidos con acuerdo del H. Senado.

Señor Presidente:

Para comprender las reacciones de los gobernantes es menester considerar una serie de elementos que nos permitan aclarar los conceptos, explicar actitudes a primera vista incomprensibles, para poder así hacer alguna luz en estos problemas tan complejos que son los actos humanos, mucho más cuando esos actos emanan de hombres que son directores de pueblos.

¿Cómo explicar que el Presidente de la República, como el personaje legendario, quiera ahora destruir o quemar lo que antes no sólo adoró, sino que entenderá él mismo, ya que, como le he dicho, son obras suyas las actuales atribuciones fundamentales de la Contraloría General, la inamovilidad relativa de sus

MONIO UC

PARA RESTABLECER EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD SE REQUIERE RESTABLECER LA DISCIPLINA SOCIAL

El siguiente es el texto del interesante discurso pronunciado ayer en la sesión del Senado, por el senador conservador unido por O'Higgins y Colagua, señor Francisco Bulnes Sanfuentes:

Señor Presidente; Honorable Senado:

En el Mensaje con que S. E. Presidente de la República inauguró el actual período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, hay algunos conceptos de vasta trascendencia política que deben, a mi juicio, ser comentados y discutidos en el seno de esta alta Corporación.

EL PRESIDENTE, EL IBANISMO Y LA OPOSICIÓN

Ante todo es digno de notarse que el Primer Mandatario ha experimentado un cambio razonable en su apreciación de los partidos y los hombres que actúan en la política. Parece que ya no considera el abanderado de la revolución triunfante, llamado por el Pueblo a arrasar con todos los sectores políticos adictos a ella. El Presidente de la República, en sus recriminaciones contra "la fragmentación y las colectividades políticas en torno a personalismos e intereses", en su amarga declaración de que "los múltiples partidos ocupan toda clase de medios para obtener representantes en el Ministerio y gobernarios a su albedrío, y en todo el desencanto que están impregnadas sus palabras, demuestra, sin lugar a dudas, que ha perdido la fe en aquel abigarrado hacinamiento de caudillos y de grupos que se llamara "el ibanismo". Y al mismo paso que ha disminuido su confianza en las fuerzas que le acompañaban, se han atemperado sus enojos contra los partidos que realizan una patriótica oposición. S. E. reconoce, por fin, que en el país existe una oposición levantada, capaz de fiscalizar y corregir con acierto errores gubernativos, fuerza estimulante y saludable en toda democracia, que se transforma en aliada poderosa de toda iniciativa que tienda a encontrar la solución para los problemas vitales. A esa oposición se dirige al Presidente, la confianza y la serenidad indispensables para dar a la República los destinos que le señalan sus tradiciones y su prestigio.

Los hombres de estos bancos ejerceremos, precisamente, la oposición que el Excmo. señor Ibáñez ha descrito en su Mensaje. Venimos ejerciéndola hace muchos años, desde mucho antes que el actual Presidente de la República asumiera el Poder. Nunca ha sido la nuestra una oposición cerrada y negativa. Energicos para fiscalizar, duros para señalar los errores, implacables para combatir la corrupción, hemos colaborado sin prejuicios y sin resentimiento en toda iniciativa de bien público, cualquiera que fuese su origen. Así procedimos ante el Gobierno del señor Ibáñez, como actuamos, antes, frente a los Gobiernos radicales e izquierdistas. Y podemos decir que, pese a nuestro largo ostracismo del Poder, del que no sabemos cuántos años se ha de prolongar todavía, tenemos la conciencia de haber prestado y continuar prestando al país grandes y eficaces servicios.

Dijo el Senador Bulnes Sanfuentes ayer en el Senado, al analizar el Mensaje del Excmo. señor Ibáñez

"El Presidente está compenetrado de la indisciplina que existe en el país, pero se equivoca en cuanto a sus causas, pues las radica en lo que él llama debilitamiento del régimen presidencial".

anarquía, es de toda necesidad que, sin perjuicio de las respectivas funciones del Gobierno y de la Oposición, se unan los esfuerzos útiles de todos los chilenos de verdad, para afrontar los grandes problemas de la hora presente. Todas las divergencias personales, todos los escollos doctrinarios, por legítimos que sean, pueden ser superadas por algunos meses o algunos años, mientras nos salvemos del naufragio inminente.

CAUSAS DE LA ANARQUIA QUE SE AVICINA

Hay otro aspecto del Mensaje, señor Presidente, que es necesario destacar.

El Presidente de la República se manifiesta perfectamente compenetrado del estado de indisciplina que reina en el país, de la rebeldía que comienza a extenderse en vastos sectores ciudadanos, de todo aquello que yo llamara, en la sesión del Martes 18 de Mayo, "la crisis del principio de autoridad". No vacila el Primer Mandatario en afirmar que "se respira un ambiente de fronda y la vida anárquica asoma sus múltiples cabezas por todas partes", concepto que comparto en su totalidad, porque soy de los que creen que estamos en camino a la anarquía.

Pero donde el Presidente se equivoca, a mi juicio, es cuando trata de establecer las causas del desorden, del desquiciamiento, del estado pre-anárquico en que vivimos.

Considera el Jefe del Estado que la explicación del fenómeno está en el paulatino debilitamiento del régimen presidencial, amagado, según él, por tres adversarios: la fragmentación de los partidos políticos, las consejerías parlamentarias y la Contraloría General de la República. Y de las muchas consideraciones que el Presidente formula sobre el sistema presidencial y sus presuntos enemigos, parece desprenderse que estima posible restablecer el prestigio de la autoridad mediante el simple expediente de aumentar las atribuciones del Jefe del Estado. Esta reordenación de los Poderes Públicos se lograría, sobre todo, suprimiendo las consejerías parlamentarias y relegando a la Contraloría al sitio que ocupara antes de la Reforma Constitucional de 1925.

A mi juicio, la crisis en que se encuentra el principio de autoridad nada tiene que ver con

el Congreso Nacional; pero menos confianza y menos respeto le merece un Poder Ejecutivo vacilante, contradictorio, que hasta ahora se ha demostrado incapaz de sobreponerse a los intereses pequeños para plasmar una política de verdadero interés nacional.

Soy de los que estiman perjudicial para los pueblos que sus Ministros estén siempre expuestos a caer al golpe de una mayoría parlamentaria, como ocurrió en Chile hasta 1924 y como ocurre en Francia hasta el presente. Pero más perjudicial me parece que los Ministros vivan en perpetua mudanza, al compás de la voluntad de un solo hombre que cada uno de nosotros desempeña, debo declarar que no estoy de acuerdo con el Presidente de la República cuando él se proclama el verdadero intérprete del régimen presidencial, tanto en su primera como en su segunda Administración, acusando a los demás Gobiernos del último cuarto de siglo de haberlo desvirtuado y debilitado. No dudo de que el Excmo. señor Ibáñez sea partidario sincero del régimen presidencial; pero creo que, en la práctica, nadie lo ha desvirtuado tanto: en su primer Gobierno, porque lo transformó en dictadura; en su segunda Administración, porque lo ha convertido en permanente rotativa de Ministros, generalmente de escasa categoría, que entran y salen del Gabinete, sin pena ni gloria, pero con menos gloria que pena. No es el primer caso en que un hombre destruye lo que más ha amado. Si el Primer Mandatario desea evitar el descrédito absoluto del régimen presidencial, no pretenda aumentar sus poderes contra la voluntad del país, sino que procure ejercer con más acierto los vastos poderes que ya tiene.

COMO RESTABLECER EL PRESTIGIO DE LA AUTORIDAD



Senador don Francisco Bulnes Sanfuentes

toda influencia política, seguramente que el Congreso Nacional le ayudaría a implantarla. Desde luego, puede contar para ello con los votos de los parlamentarios de mi Partido, muchos de los cuales viven abrumados por los pesados deberes que les imponen las consejerías. Pero sustituir el sistema actual por la facultad del Presidente de la República para nombrar a todos los consejeros, nos parece inconveniente y no creemos que redundaría en prestigio de la autoridad. Y en cuanto a los principios filosóficos que se invocan en el Mensaje, y que son los de Montesquieu acerca de la división de los Poderes, confesamos que no nos arredran demasiado, porque Montesquieu fué un ensayista francés del siglo XVIII y nadie sabe cómo habría opinado acerca de la estructura del Estado chileno en el siglo XX. Ya dijo el gran Bolívar que: "La excelencia de un régimen de Gobierno no depende de su naturaleza, su forma ni su mecanismo, sino de ser adecuado a la Nación y al momento para los cuales se instituye".

EL PRESIDENTE Y LA CONTRALORIA

Pero lo realmente grave, lo que no se concilia con la necesidad de restituir a la autoridad su perdido prestigio, son los conceptos y propositos que el Primer Mandatario manifiesta acerca de la Contraloría General de la República.

Afirma temerariamente el Excmo. señor Ibáñez que: "la politiquería y las cábalas parlamentarias crearon entre nosotros en el hecho y en derecho, un cuarto poder del Estado, el Poder Contralor, creación que no estuvo en ningún instante en la mente ni en los razonamientos de los constituyentes de 1925 y cuyo mantenimiento es una negación de todos los principios constitucionales que informan el régimen presidencial". Protesta después contra la inamovilidad de que gozan el Contralor y el Subcontralor y afirma que tienen "prerrogativas, algunas de ellas omnimodas, para hacer alzapravar su voluntad y criterio sobre los del Presidente de la República". Finalmente anuncia que es su firme y decidido propósito luchar contra este estado de cosas.

a S. E., es aun más que la de 1925, que al momento le despierta aquella fué acordada en plena viger Constitución y las le amplia mayoría de un democráticamente ele tuvieron que hacer en ma de 1943 la polític cábalas parlamentaria habla el Excmo. señ For el contrario, ar sión, los parlamenta gesto ejemplar, de cendencia para el co cicio del régimen pre despojaron de su inician proyectos de se crearán nuevos ofi vicios públicos o se sbeldos o remunerac

Posteriormente, estableció que el C ria nombrado por e de la República del Senado, sistema ta perfectamente a tución, ya que ésta mo una de las atri elusivas de esta Ce de "prestar o con miento a los actí denfe de la Repú casos en que la C la ley lo requiera".

La misma ley acierto, que el Co Subcontralor no removidos sino "p ción judicial firr en la forma establ juicios de amovill guen contra los m los Tribunales Justicia". Cosa ca si se considera las funciones del del Subcontralor.

De acuerdo con eón y con su Ley funciones princi Contraloría son: ingreso y la inv fondos del Fisco, lidades, la Benefi servicios; exami las cuentas con llevar la contad de la nación y pre bre la constituic galidad de los d mos.

En una época : Contralor fué ac naído por no cum bida estrictez su pronunciarde sob cionalidad y legi decretos supre ante, otro Contr do, precisamente mentario que ha inmiscuido ind las funciones pr Judicial y de o del Estado; pe puede decirse q ría ha prestado cios al país, evi sión de irregu nistrativas, estat cionando las ex todo, impliende supremo atropel

El actual Co funcionario de quien no conoz se ha caracteri dencia y su n estado muy lejé legítimo ejerci ciones presiden mitado a cump

...ente de la República pide a la Oposición serenidad para juzgar la obra del Gobierno, pedimos a nosotros al Gobierno serenidad para apreciar la labor de la Oposición. No basta que el Primer Mandatario nos lea un Mensaje sereno. Es necesario que en las mismas normas de serenidad se encaucen las actitudes de los hombres que le asisten y representan. Es preciso que ningún Ministro vuelva a achacar a la Oposición "conspiraciones en marcha"; que el señor del Pedregal refrene sus impetus de polemista y no insulte a los parlamentarios; que el señor Tarud, hombre de toda la confianza del Presidente, jefe del principal partido de Gobierno, no repita a diario todas las ineptias que se han dicho contra la Derecha ni exhiba tan torpemente su odio patológico por las antiguas familias chilenas a que llaman "la oligarquía".

Es indispensable que la Ley de Defensa de la Democracia se reserve para aquellos contra quienes fue dictada, o sea, para los que atentan contra las instituciones fundamentales, y no se pretenda seguir aplicándola a cada político y a cada periodista que se permita criticar con dureza los actos del Gobierno. En la forma que describo, vuela la serenidad a los círculos de Gobierno, toda la oposición actual también serenamente, exceptuándose tan sólo a los comunistas, que son partidarios de la subversión violenta del orden establecido. Y nosotros creemos que en estos momentos de terrible angustia económica y de

pero que se procesa a la autoridad no depende de que el sistema constitucional sea presidencial, o parlamentario; no estriba en que los Ministros de Estado sean delegatarios del Congreso o simples secretarios del Pöte. de la República. Pueden existir y existen regimenes parlamentarios donde la autoridad es plenamente respetada y acatada, como es el caso de Inglaterra, de Suiza y de los países nórdicos; del mismo modo que pueden existir y existen países de régimen presidencial donde la autoridad carece de fuerza moral y sólo dura lo que le duran las bayonetas, como sucede en varias naciones latinoamericanas.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HA DES-VIRTUADO EL REGIMEN PRESIDENCIAL

Personalmente, soy partidario, para Chile, del régimen presidencial. Reconozco sus defectos, que no son pequeños, pero creo que el sistema parlamentario presentaría en nuestro país inconvenientes aún mayores, especialmente a causa de nuestro estado cultural, todavía incipiente, y de nuestra desgraciada tendencia al fraccionamiento de los partidos. Sin embargo, y a pesar de la adhesión que toda mi vida he profesado al régimen presidencial, creo que reforzar aún más los poderes del Presidente de la República sería caer en el Gobierno unipersonal, en el cesarismo, y no contribuiría, de modo alguno, a aumentar el prestigio de la autoridad. Tal vez el país no tenga mucha confianza en el

...lo de la autoridad, el restablecimiento de la disciplina, el acatamiento de la voluntad soberana legítimamente expresada, no requieren reforma constitucional ni legal. Un Gobierno honesto y justiciero, para el cual no existan amigos ni adversarios; un Gobierno integrado por auténticas capacidades y no por personeros de menudas corrientes políticas; un Gobierno sobrio y austero, que no reparta prebendas entre parientes y compadres y se las quite a quienes las desentenden debidamente; un Gobierno que esté dispuesto a exigir de los funcionarios del Estado el cumplimiento cabal de sus deberes; un Gobierno que sepa premiar, pero sepa también imponer las sanciones; un Gobierno que hable poco, pero que ejecute mucho, nos llevaría, dentro de breve plazo, al restablecimiento pleno del principio de autoridad. La ciudadanía chilena no es anárquica por naturaleza, y así lo ha demostrado en 120 años de vida constitucional casi ininterrumpida. Con mucho menos talento y mucho menos esfuerzo que el que gastaran Portales y los pelucones frente a una anarquía ya producida, sería posible contener la que ahora sólo se avizora.

Un Gobierno como el que de jo diseñado era el que esperábamos, los conservadores, de nuestro último candidato a la Presidencia de la República, don Arturo Matte Larraín. Por eso le apoyamos y, por eso también, no le pusimos condiciones administrativas de ninguna especie. La ciudadanía no quiso escucharnos, y creyó conveniente acudir a una tercera fuerza, sin unidad de propósitos, sin experiencia de los problemas públicos, sin capacidades suficientes. Los resultados están a la vista.

Pero si es injustificado, señor Presidente, el propósito de aumentar la preeminencia de la autoridad presidencial, más injustificados resultan todavía los medios que el Jefe del Estado anuncia para ese objeto.

LA VERDAD SOBRE LAS CONSEJERÍAS PARLAMENTARIAS

Suprimir las consejerías parlamentarias no va a contribuir a robustecer ni a amenguar el prestigio de la autoridad. No soy consejero parlamentario ni soy entusiasta de la institución; pero sé muy bien que, en la práctica, la consejería parlamentaria ha contribuido al buen gobierno de las entidades en que se halla establecida, introduciendo en su seno una fiscalización que se ejerce desde diversos ámbitos políticos. Cuando no existían consejeros parlamentarios, casi todos los miembros de los Consejos eran nombrados por el Presidente de la República, generalmente entre personeros de tercera o cuarta fila de los partidos de Gobierno, y ellos iban a los Consejos a desarrollar a su amañó una política proselitista. Ahora, representadas en el Consejo diferentes tendencias políticas, provistos los consejeros parlamentarios de tribuna, ya no se puede ejercer en las instituciones semifiscales el partidismo que antes las caracterizó. Es así como la consejería parlamentaria, lejos de haber introducido la politiquería en la administración, ha sido en muchos casos el más eficaz antidoto contra esa misma politiquería.

Si el Presidente de la República encontrara una fórmula para liberar a los Consejos de

Estado, sino un organismo constitucional autónomo. como lo son las Municipalidades o el Tribunal Calificador de Elecciones, y es absolutamente inexacto, como paso a explicarlo, que la categoría constitucional de ese organismo haya sido el fruto de la politiquería y de las cábalas parlamentarias.

La Contraloría fué establecida en 1925 — y no durante el primer Gobierno del señor Ibáñez, como lo afirma el Mensaje — por recomendación de la Misión Kemmerer y mediante la fusión de diversos organismos que habían ido surgiendo desde los albores de la República. Las atribuciones de la Contraloría no han experimentado variaciones de fondo desde su creación hasta ahora.

Los excelentes resultados de la nueva institución fueron motivo de que, en la Reforma Constitucional de 1943, se diera a la Contraloría respaldo constitucional, agregándose al artículo 21 de la Carta Fundamental tres incisos que a ella se refieren y modificándose la letra c) del artículo 39 de la Constitución, con el objeto de que el Contralor quedara asimilado a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia en cuanto pueden ser acusados constitucionalmente "por notable abandono de sus deberes".

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1943

La Reforma Constitucional de 1943, que tanto desprecio merece

...y lo ha hecho sercretamente, sin esbulla.

NECESIDAD CONTRA

No comprendo norable Senado, ría autónoma p un atentado cont presidencial. El la República es e tado, pero no es luto como lo fuer cas del pasado. C der Público, no t cuitades que las la ley, no puede más allá de lo c permite. Es mu que exista un o cargado de repres actos están o no en la ley, y es nec organismo sea aut

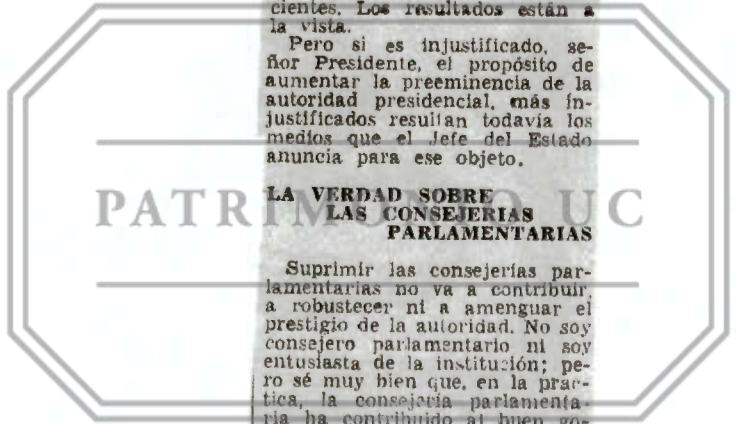
Probablemente y ducirse en la est Contraloría algu pero, nada justifi contra su existenc ses fundamentales dad presidencial gía con la irresp el abuso. Lo que gío es el saberla e la Constitución y

Nuestro pueblo como lo reconoce, níz, una consider cívica. Y no crec sector importante, fista que sea, pue al Presidente de en su propósito d Contraloría sus fa autonomía, lo qu como consagrar l bilidad de los fun omnipotencia del

LLAMADO

Señores Senador Celebro sincerat Presidente de la l compenetrado de el país un grave de la autoridad; mismo, que esté restablecer el orde plina; pero creo, nes ya expuestas, no que ha elegido no lo conducirá que persigue.

Con toda la ser espera de la opos. do el patriotismo y que mi partido sistró, he querido Presidente de la l no es suprimiendo rias parlamentaria. do a la Contralor rando más los c regimen presidencial libramos de la peligro que se nuestras institucio sino un medio d devolver a la autor tiglio, "ejerciendola y con acierto".



LA VERDAD SOBRE LAS CONSEJERÍAS PARLAMENTARIAS

Suprimir las consejerías parlamentarias no va a contribuir a robustecer ni a amenguar el prestigio de la autoridad. No soy consejero parlamentario ni soy entusiasta de la institución; pero sé muy bien que, en la práctica, la consejería parlamentaria ha contribuido al buen gobierno de las entidades en que se halla establecida, introduciendo en su seno una fiscalización que se ejerce desde diversos ámbitos políticos. Cuando no existían consejeros parlamentarios, casi todos los miembros de los Consejos eran nombrados por el Presidente de la República, generalmente entre personeros de tercera o cuarta fila de los partidos de Gobierno, y ellos iban a los Consejos a desarrollar a su amañó una política proselitista. Ahora, representadas en el Consejo diferentes tendencias políticas, provistos los consejeros parlamentarios de tribuna, ya no se puede ejercer en las instituciones semifiscales el partidismo que antes las caracterizó. Es así como la consejería parlamentaria, lejos de haber introducido la politiquería en la administración, ha sido en muchos casos el más eficaz antidoto contra esa misma politiquería.

Si el Presidente de la República encontrara una fórmula para liberar a los Consejos de

vo se exceda de sus facultades y lo ha hecho serenamente, cretamente, sin escándalo y bulla.

NECESIDAD DE LA CONTRALORIA

No comprendo por qué el honorable Senado, una Contraloría autónoma puede significar un atentado contra el sistema presidencial. El Presidente de la República es el Jefe del Estado, pero no es un amo absoluto como lo fueron los monarcas del pasado. Como todo Poder Público, no tiene otras facultades que las señaladas por la ley, no puede dar un paso más allá de lo que la ley permite. Es muy conveniente que exista un organismo encargado de representar a los actos están o no encuadrados en la ley, y es necesario que el organismo sea autónomo.

Probablemente puedan introducirse en la estructura de la Contraloría algunas mejoras, pero, nada justificaria atacar contra su existencia o sus bases fundamentales. La autoridad presidencial no se preocupa con la irresponsabilidad o el abuso. Lo que le da prestigio es el saberla encuadrada en la Constitución y la Ley.

Nuestro pueblo ha alcanzado como lo reconoce el señor Ibañez, una considerable madurez cívica. Y no creo que ningún sector importante, por muy influyente que sea, pueda acompañar al Presidente de la República en su propósito de quitar a la Contraloría sus facultades o su autonomía, lo que sería tanto como consagrar la irresponsabilidad de los funcionarios y la omnipotencia del Ejecutivo.

LLAMADO FINAL

Señores Senadores:

Celebro sinceramente que el Presidente de la República esté compenetrado de que existe en el país un grave debilitamiento de la autoridad; celebro, asimismo, que esté dispuesto a restablecer el orden y la disciplina; pero creo, por las razones ya expuestas, que el camino que ha elegido para ese fin no lo conducirá al resultado que persigue.

Con toda la serenidad que él espera de la oposición, con todo el patriotismo y el desinterés que mi partido siempre demostró, he querido significar al Presidente de la República que no es suprimiendo las consejerías parlamentarias, ni abatiendo a la Contraloría, ni exagerando más los caracteres del régimen presidencial, como nos libraremos de la anarquía. El peligro que se cierne sobre nuestras instituciones, no hay sino un medio de conjurarlo: devolver a la autoridad su prestigio, ejerciéndola con nobleza y con acierto".

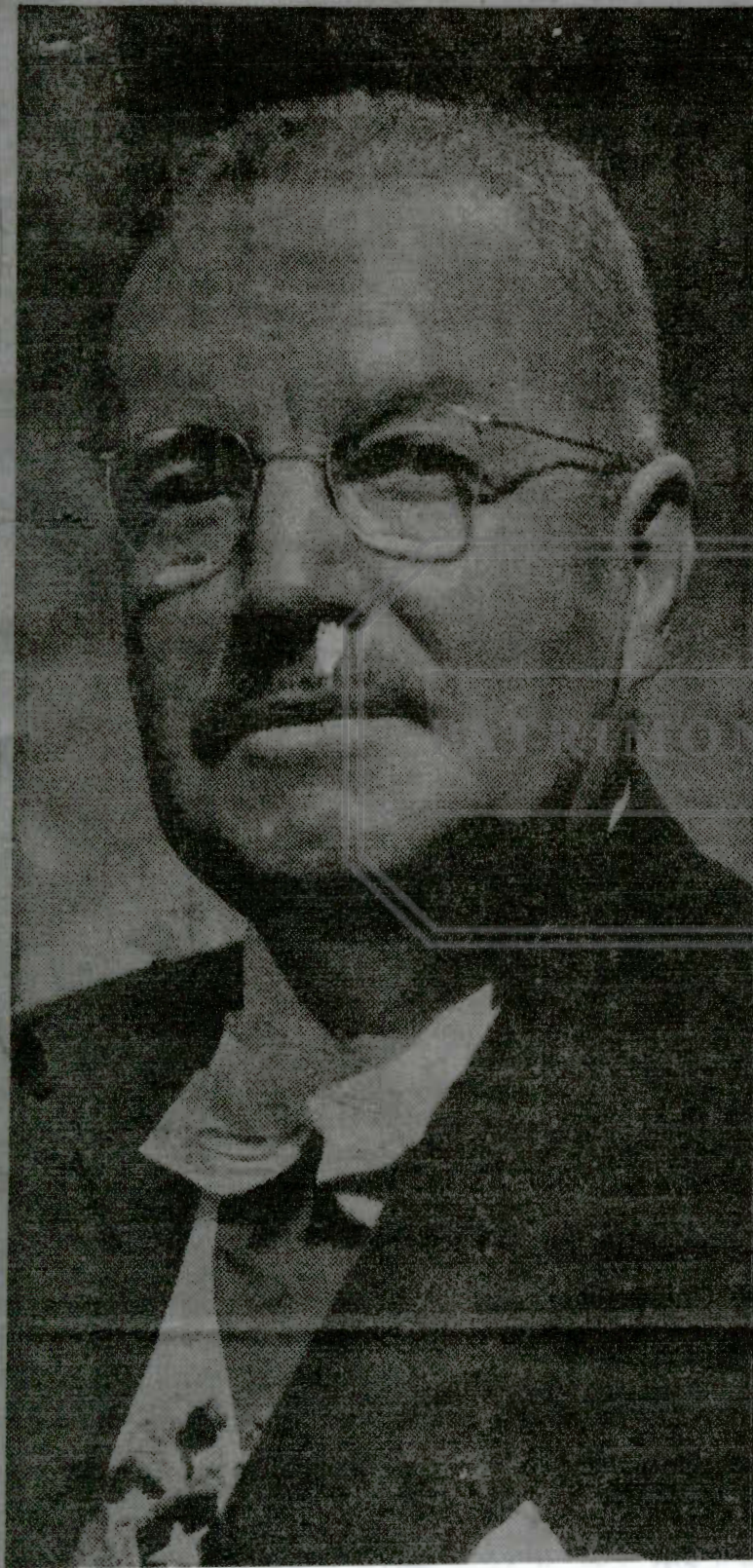
PATRIM

U. L. Mauguil a hoy

Dará lectura a su ^{de ho}seg^{uación}

Presenciará desfile militar desde balcones de la Moneda

La labor administrativa desarrollada durante 365 días dará a conocer el Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo, en el Mensaje que leerá a las 10 horas de hoy ante el Congreso Nacional reunido en pleno y con asistencia de autoridades militares, judiciales, Carabineros, civiles, eclesiásticas, Cuerpo Diplomático y altos funcionarios de la Admi.



Poco antes de las 10 horas, el Jefe del Estado saldrá desde el Palacio de la Moneda en dirección al Congreso Nacional, acompañado de sus Ministros de Estado, a excepción de los de Defensa Nacional y Educación, que se encuentran ausentes de la capital. En su trayecto al Parlamento, el Primer Mandatario recibirá los honores militares que le rendirán tropas de la guarnición, al mando del General de Brigada don Eduardo Yáñez Zaldúa, Comandante en Jefe de la División de Caballería; además de los que le rendirán las Escuelas de Aviación y Militar.

Inaugurado ya el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, el Presidente de la República regresará a la Casa de Gobierno, donde recibirá los saludos del Cuerpo Diplomático y de las autoridades civiles, judiciales, militares y eclesiásticas. Posteriormente, desde los balcones de la Moneda, presenciara el desfile de las tropas de la Guarnición, y en seguida presidirá varios otros actos oficiales, de carácter patriótico, pues la apertura del período de sesiones del Congreso coincide con la gloriosa fecha de la conmemoración del Combate Naval de Iquique.

Los actos oficiales que se desarrollaran hoy, por orden cronológico, se centran al siguiente programa:

SALUDO A

*In memoria nacional
a las 7.55 hrs
In dirección de Inspección*

maciones del Estado, en cadena nacional de radioemisoras, transmitirá un saludo de congratulación que el Jefe del Estado envía a la Marina de Chile, en el 75.º aniversario del Combate Naval de Iquique, fecha en que la Armada Nacional celebra sus glorias.

HACIA EL CONGRESO. — Faltando 10 minutos para las 10 horas, el Presidente de la República ocupará la carroza que lo ha de conducir al Congreso Nacional. Al salir de la Casa de Gobierno recibirá los honores militares que le rendirán los cadetes de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos". Junto al Jefe del Estado, en la misma carroza, irán su Ministro del Interior, Contralmirante don Jorge Araoz, y su Edecán Naval, Comandante don Jorge Ibarra, Jefe de la Casa Militar, de la Moneda.

A continuación del coche presidencial seguirán tres carrozas, conduciendo a los Ministros de Estado. De esta manera, en la segunda, irán los Ministros de Relaciones Exteriores, Fomento y Economía, señores Blas Barros, Guillermo Del Pedregal y David Montané, respectivamente, acompañados del Edecán Militar de S. E., Mayor Santiago Polanco; en la tercera carroza viajarán los Ministros de Justicia, Obras Públicas y Agricultura, señores Osvaldo Koch, Orlando Latorre y Alejandro Hailes, respectivamente,

acompañados del Edecán Aéreo de S. E., Capitán don Horacio Rojas; y en la cuarta y última carroza irán los Ministros de Salud Pública, Trabajo, Tierras y Minería, señores Carlos Vassallo, Antonio Lanchares, Diego Lira y Roberto Aldunate, respectivamente.

La carroza de S. E. será escoltada por un escuadrón montado del Regimiento Cazadores, con sus características lanzas.

Los vehículos oficiales enfilarán por calle Morandé hasta el edificio del Congreso Nacional, frente al cual la Escuela Militar rendirá al Primer Mandatario los honores de rigor. Tanto durante el trayecto hacia el Parlamento, como al regreso hacia el Palacio Presidencial, el Jefe del Estado recibirá los honores de las tropas de la Guarnición, apostadas a lo largo de la calle Morandé.

Cuando el Primer Mandatario llegue al recinto legislativo, será recibido por las Comisiones de Reja y de Pórtico, del Senado y de la Cámara de Diputados. Después, una vez en el Salón de Honor, tomará colocación en la Mesa, entre los Presidentes de ambas Corporaciones Legislativas, senador don Fernando Alessandri y diputado don Baltazar Castro.

Sus Ministros y Edecanes se ubicarán en sitios especiales, y las diversas aposentaduras de

la Sala serán ocupadas por senadores, diputados, magistrados de las Cortes de Justicia, miembros del Cuerpo Diplomático, altos jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, dignatarios eclesiásticos, funcionarios de la Administración Pública, y otros invitados.

Las Comisiones Parlamentarias estarán integradas de la siguiente forma:

Comisión de Reja: senadores, Humberto Martones, Eduardo Alessandri, Raul Rettig, Enrique Curti, Eduardo Frei, Aniceto Rodríguez y Jorge Lavanderos; diputados, Aníbal Zúñiga, Rafael Vives, Arturo Ibáñez, Gustavo Loyola, Gustavo Aqueveque, Ramón Espinoza, Luis Martínez, Pedro Poblete, Juan de Dios Carmona, Armando Palma y Arnaldo Rodríguez.

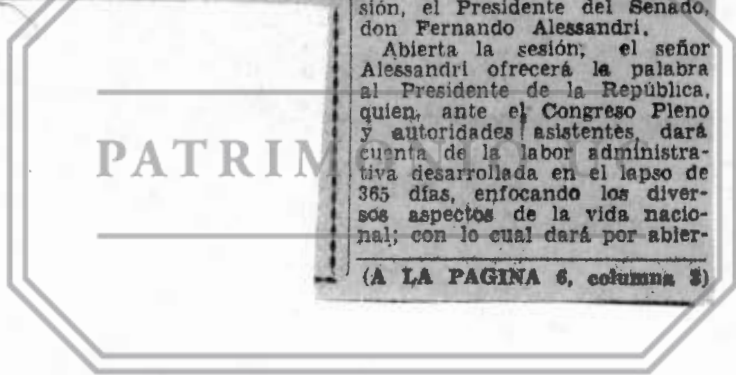
Comisión de Pórtico: senadores, Blas Bellolio, Carlos A. Martínez, Exequiel González, Alfredo Cerda, Eduardo Cruz-Coke, Alberto del Pedregal y Manuel Videla Ibáñez; diputados, Luis A. Guzmán, Ricardo Weber, Humberto del Río, Rolando Rivas, Jorge Meléndez, José Oyarce, Humberto Bolidos, Humberto Martones, Hérniberto Alegre, Juan Acevedo y Carlos José Errázuriz.

Estas Comisiones recibirán y despedirán al Presidente de la República, a su entrada y salida del Congreso Nacional.

MENSAJE. — Presidirá la sesión, el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri.

Abierta la sesión, el señor Alessandri ofrecerá la palabra al Presidente de la República, quien, ante el Congreso Pleno y autoridades asistentes, dará cuenta de la labor administrativa desarrollada en el lapso de 365 días, enfocando los diversos aspectos de la vida nacional; con lo cual dará por abier-

(A LA PAGINA 6, columna 3)



Tropas d desfilará

A las 11,30 horas

comienza present

ANIZACIONES GREMIALES TUVIERON UNA INTENSA VIDA; LOS ACUERDOS

La actividad desarrollaron ayer las organizaciones afiliadas al Comando de Trabajadores Civiles del Estado, como igualmente la Central Unica de Trabajadores, con respecto a la solución de los problemas de carácter económico y retiro de los trabajadores de vacaciones de cargos, de los empleados que hicieron el pago el lunes 17.

A FERIA. — Ayer se concentró el profesorado en el local de la Feria Técnica N.º 1. Los dirigentes dieron cuenta

Vibrante mensaje envía S. E. a la Armada Nacional

"Mi espíritu está con vosotros esta mañana, cuando sacude nuestro pecho la viril emoción de los cañonazos de las salvas y se iza vuestra alegría marinera en la arboladura de todos los barcos, en las mil banderas de los empavesados", dice el Presidente de la República en su saludo a la Armada con motivo del 75.º aniversario del Combate Naval de Iquique.

El texto del mensaje que será transmitido en cadena radial hoy en la mañana, es el siguiente:

Mi espíritu está con vosotros esta mañana, cuando sacude nuestro pecho la viril emoción de los cañonazos de las salvas y se iza vuestra alegría marinera en la arboladura de todos los barcos, en las mil banderas de los empavesados.

Comprendo vuestro regocijo, como también comprendo el grave y solemne compromiso que significa para vosotros el sacrificio de Prat y sus camaradas. La hazaña portentosa del héroe insignia y de sus compañeros de la "Esmeralda", que culminó con el holocausto de sus vidas en aras de sus obligaciones de guerreros del mar, fue entonces un soplo vital que encendió la llama santa nacional, para mejor alumbrar la ruta victoriosa de la Guerra del Pacífico. Tal como la pericia y audacia del capitán Condell, sobre la vetusta "Covadonga", significó el ejemplo de cómo el chileno sabe triunfar sobre elementos materiales superiores, si tiene coraje, heroísmo y voluntad de vencer.

Nuestra Marina de Guerra, nacida por la visión de estadista del Director Supremo, General Bernardo O'Higgins, ha sido la fiel hermana de glorias del Ejército, desde la fundación de la República y en las empresas de libertad que emprendió el país por la total emancipación americana.

Por eso, en esta fecha que reluce como un faro poderoso del espíritu indomable del chileno y de su cariño por los símbolos sacros de su nación, como Primer Mandatario de este pueblo noble y esforzado, que siempre tuvo a honra servir en las banderas de la Armada, yo saludo y felicito, con

"Conciudadanos, marinos de Chile, en servicio activo, en retiro y reserva naval:

Al cumplirse hoy, 75 años del Combate Naval de Iquique, la Armada Nacional celebra un aniversario muy significativo. Es una ocasión propicia para nobles remembranzas y grandes propósitos. Por eso, como Presidente de la República, he querido que mi palabra de saludo llegue a todos los marinos, precisamente en este día sacramental para la institución, en que confirma su fe chilena en el destino oceánico del país.

la emoción del gobernante, del soldado y compatriota, a todos los marinos de la República, que, sea en sus navíos, en la defensa de la costa, en unidades y bases de tierra firme, como en los fríos páramos de nieve antártica, cubren la guardia más celosa de los fueros y derechos de la soberanía y de la seguridad de los habitantes del país.

En esta ocasión de jubilosos recuerdos, también congratulo en forma muy sincera a todos los marinos en retiro y a los reservistas de la gran familia naval, porque saben continuar más allá del servicio activo, las virtudes patrióticas, la mística institucional, la disciplina y normas sociales, y el respeto a las autoridades y leyes del Estado, inculcadas en la Armada de la República.

Son mis deseos más fervientes que las Bodas de Diamante de esta efeméride, que antaño demostró lo que el chileno es capaz de ofrendar en

los altares de su patria, sirva en el presente, más que nunca, como factor de unión espiritual entre toda la ciudadanía, ahora congregada a la sombra del pabellón que los Manes de los héroes del 21 de Mayo custodian en la inmortalidad, rimbados por el fulgor de la estrella solitaria.

Quiero impetrar a la Divina Providencia que, cuando hoy se escuche el tañido de la histórica campana de la "Esmeralda", recordando la hora en que zarpó para el rumbo celeste de la Cruz del Sur, sintamos en el corazón y en la conciencia, el honor de ser hijos de Chile; el orgullo de tener una Marina que siempre nos dará triunfos y fama; y la plena confianza de sentirnos capaces de imitar a los que allá, en Iquique y Punta Gruesa, colocaron el deber y el amor a la patria, como la razón suprema de la existencia humana.— (Fdo.): CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO".

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO SE INAUGURA HOY A LAS 10

S. E. el Presidente de la República dará lectura a su Mensaje sobre la marcha del país.— Honores que se rendirán.— Orden de las carrozas en que se dirigirá la comitiva presidencial al Congreso.

Hoy a las 10 horas será inaugurado en el Salón de honor del Congreso Nacional el período ordinario de sesiones. En esta ocasión, S. E. el Presidente de la República dará lectura a su mensaje

cual informará de la marcha político-económica del país bajo su Gobierno en estos últimos seis meses.

A la ceremonia que se celebrará el 21 de Mayo en virtud de lo establecido en el Art. 56 de la Constitución Política del Estado, asistirán: la totalidad de los Ministros, dignatarios eclesiásticos, miembros del Cuerpo Diplomático, Jefes de las Fuerzas Armadas, jefes de la Administración Civil y personalidades especialmente invitadas.

La sesión solemne será presidida por el presidente del Senado don Fernando Alessandri.

Las comisiones de recepción a S. E. son las siguientes:
Por el Senado: Comisión de Reja: Humberto Martones, Enrique Curti, Eduardo Alessandri, Raúl Rettig, Eduardo Frel, Aniceto Rodríguez y Jorge Lavandero.

Comisión de Pórtico: Blas Bellolio, Carlos A. Martínez, Ezequiel González Madariaga, Alfredo Cerda, Eduardo Cruz-Coke, Alberto del Pedregal y Manuel Videla Ibáñez.

Por la Cámara: Comisión de Reja: Anibal Zúñiga, Rafael Vives, Arturo Ibáñez, Gustavo Loyola, Gustavo Aqueveque, Ramón Espinoza, Luis Martínez, Pedro Poblete, Juan de Dios Carmona, Armando Palma y Arnaldo Rodríguez.

Comisión de Pórtico: Luis A. Juzmán, Ricardo Weber, Humberto del Río, Rolando Rivas, Jorge Meléndez, José Oyarce, Humberto Bolados, Humberto Martones, Heriberto Alegre, Juan Acevedo y Carlos José Errázuriz.

ORDEN DE LAS CARROZAS
El orden de las carrozas que partirán del Palacio de la Moneda a las 9.50 horas por calle Morandé en dirección al Congreso Nacional será el siguiente:

Ministros del Trabajo, de Tierras, de Salubridad y de Salud Pública.

SEGUNDA: Ministros de Justicia, de Agricultura, de Obras Públicas y Edecán Aéreo-Comandante Horacio Rojas.

TERCERA: Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda y Edecán Militar Mayor Santiago Polanco Nuño.

CUARTA: S. E. el Presidente de la República, el Ministro del Interior y el Edecán Naval Comandante Jorge Ibarra.

El regreso de las carrozas, que se hará por la calle Morandé, se hará a la inversa del orden indicado.

HONORES

A fin de rendir los honores a S. E. el Presidente de la República con motivo de la ceremonia de apertura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, la Comandancia de Guarnición de Santiago ha dispuesto la siguiente formación:

FORMACION

Formarán a lo largo de las calles por donde pase S. E. y su comitiva, las escuelas Militar y de Infantería, los regimientos Buln, Tacna y Cazadores, el Grupo Maturana, las escuelas de Telecomunicaciones y la de Unidades Mecanizadas, el batallón de Transportes y un escuadrón del Regimiento Cazadores, que dará escolta a la carroza presidencial.

La Fuerza Aérea formará con la Escuela de Aviación, la Escuela de Especialidades y el Regimiento de Artillería Antiaérea.

La tenida será de parada.
MANDO DE LAS FUERZAS
Tomará el mando de las fuerzas el General de Brigada don Eduardo Yáñez Zavala, Comandante en Jefe de la División de Caballería, quien será acompañado del Cuartel General de dicha división.

DESFILE

Terminada la ceremonia en el Congreso Nacional y después que las tropas rindan los honores correspondientes a S. E.,

se efectuará el desfile frente al Palacio de Gobierno.

DELEGACION DE LA ARMADA

La delegación de la Armada que asistirá a la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, estará formada por los Contralmirantes Alfredo Natho, Manuel Quintana, Claudio Vio, Carlos Ashton, Hugo Vicuña, Alfonso Gatica, Eugenio González Noll y los Comandantes Jorge Gándara y Oscar Manzano.

S. E. CONCURRE HOY A UN COCTEL

S. E. el Presidente de la República concurrirá hoy a las 18 horas a un cóctel que ofrece la tripulación de la Radio Estación de la Armada, en Quinta Normal.

DIO CUENTA DEL ESTADO ECONOMICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO DE LA NACION, ANTE PARLAMENTO EN PLENO

22 V 54

Con su segundo Mensaje constitucional, que tuvo una duración de 60 minutos, el Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo, informó ayer al Congreso Nacional, reunido en pleno, y a la ciudadanía toda, de la labor administrativa desarrollada por su Gobierno en el lapso de 365 días, inaugurando así el período ordinario de sesiones del Parlamento, fecha que coincide con la celebración de un aniversario más del Combate Naval de Iquique.

En carroza y con el ceremonial de tradición, el Jefe del Estado viajó desde la Moneda al Congreso, acompañado de sus Ministros de Estado. Durante su trayecto, tanto de ida como de regreso, recibió honores militares y la entusiasta ovación del numeroso público que se situó a ambos lados de las calles Moneda, Marandí y Catedral, ratificando así el pueblo su adhesión y fe al Primer Mandatario.

De regreso, ya en el Palacio Presidencial, el Jefe del Estado recibió el saludo de los señores de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, del Cuerpo Diplomático y de los funcionarios de la Administración Pública. Posteriormente, desde los balcones de la Casa de Gobierno, presenció el desfile de los cadetes de las escuelas Militar y de Aviación y de las tropas de la guarnición. Más tarde asistió a un cóctel en el local de la Radio Estación de la Armada, en la Quinta Normal y, finalmente, concurrió a un almuerzo íntimo en el Club Militar, ofrecido por los oficiales de la Marina Nacional que se encuentran en Santiago.

SALIDA DE LA MONEDA.— Faltando 20 minutos para las 10 horas, el Comandante en Jefe de la División de Caballería, general de brigada don Eduardo Yáñez Zavala, comunicó al Presidente de la República que las fuerzas militares estaban listas para rendirle los honores correspondientes.

Poco después, exactamente a las 9.50 horas, el General don Carlos Ibáñez del Campo tomó la carroza que lo llevó al Congreso Nacional. Le acompañaban el Ministro del Interior, Contraalmirante don Jorge Araos Salinas, y sus Edecanes Naval y Militar, Comandantes don Jorge Ibarra, y Mayor, don Santiago Polanco, respectivamente. El Presidente iba vestido de rigurosa etiqueta, sus acompañantes, con los gallardos uniformes de la Armada y del Ejército. Los cadetes de la Escuela de Aviación le rindieron honores, mientras la Banda ejecutaba el Himno Patrio.

Su carruaje era el cuarto. Con anterioridad y con intervalos de segundos entre una y otra habían partido desde el mismo punto tres carrozas. En la primera iban los Ministros de Salud Pública, Tierras y Colonización y Minería, señores Carlos Vassallo, Diego Lira y Roberto Aldunate, respectivamente; en la segunda, los Ministros de Justicia y subrogante de Educación, de Obras Públicas y subrogante de Defensa Nacional, Agricultura y de Trabajo, señores Osvaldo Koch, Orlando Latorre, Alejandro Haies y Antonio Lanchares, respectivamente; en la tercera, los Ministros de Relaciones, Hacienda y Economía, señores Tobias Barros, Guillermo del Pedregal, David Montané y el Edecán Aéreo de S. E., capitán don Horacio Varas. Todos, a excepción de este último, iban con tenidas de etiqueta.

EL RECORRIDO.— Aproximadamente seis minutos abarcó en su viaje desde la Moneda hasta el Congreso Nacional, la carroza en que iban el Presidente de la República, acompañado del Ministro del Interior, Contraalmirante Jorge Araos, y de sus Edecanes Naval y Militar, Comandantes Jorge Ibarra y Santiago Polanco. Su carruaje presidencial fue precedido por otras tres carrozas en las que viajaron sus Ministros, quienes, conjuntamente con las Comisiones Parlamentarias lo esperaron en la puerta principal del Congreso.

MANIFESTACIONES POPULARES.— A medida que avanzaba la carroza presidencial, las manifestaciones

de las Especialidades de la FACH, el Regimiento de Artillería Antiaérea, el Batallón de Buñ y la Escuela de Aviación, Frente al Congreso Nacional, se ubicó la Escuela de Aviación.

En los cuarteles adyacentes formaron las Unidades Mecanizadas, el Batallón blindado por Motor, el Batallón de Matorana; en Huérfanos, el Batallón de Servicios N.º 2 y -en Compañía, la Escuela de Telecomunicaciones.

Estuvo al mando de las unidades del Ejército y la FACH que rindieron honores militares a S. E., el General de Brigada don Eduardo Yáñez Zavala, quien pasó revista a las 9.30 horas, empezando por la Escuela Militar y terminando con la Escuela de Aviación.

EN EL CONGRESO.— Faltaban 5 minutos para las 10 de la mañana cuando el Excmo. señor Ibáñez traspasó la puerta central de los jardines del Congreso, seguido por sus Ministros y sus Edecanes. Allí le dieron la bienvenida los parlamentarios integrantes de las Comisiones de Reja. A cada uno les estrechó la diestra. Y junto a ellos se dirigió hacia el pórtico del salón, entre los enfoques de más de una docena de reporteros gráficos.

Junto a las gradas del pórtico, saludaron a S. E. otras dos comisiones de recepción, integradas por senadores y diputados de todos los partidos.

EN EL SALÓN.— La concurrencia ubicada en el Salón de Honor, se puso de pie y estalló en una ovación, cuando el Excmo. señor Ibáñez avanzó hacia la Mesa de Honor.

Junta a la Mesa, y entre resplandores de los reflectores de noticieros cinematográficos, fue saludado por el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri; por el Presidente de la Cámara de Diputados, don Baltazar Castro, y por los señores Horacio Revia Mujica y Ernesto Goycoolea Cortés, secretarios del Senado y de la Cámara, respectivamente.

El Excmo. señor Ibáñez se sentó, teniendo a su derecha al señor Alessandri y a su izquierda al señor Castro. Luego se puso de pie el señor Alessandri, agitó la campanilla, y pronunció las siguientes palabras: "En nombre de Dios, se abre la sesión. S. E. el Presidente de la República leerá su Mensaje, dando cuenta de la marcha política, económica y administrativa de la nación".

LA CONCURRENCIA.— Como es tradicional, los sillones de la derecha de la nave central del Salón de Honor del Congreso, fueron ocupados por el Cuerpo Diplomático, por los altos jefes de la Administración Pública y por las delegaciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros. En los sillones de la izquierda, se sentaron los diputados y senadores.

El palco de la derecha, vecino a la Mesa de Honor, fue ocupado por los Ministros de Estado. El palco de la izquierda, por el Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Bianchi; el Presidente subrogante de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Eduardo Varas Videla; el Contralor General de la República,

hondeado del cariño... (De la 1.ª pág.)

gielatura ordinaria e inmediatamente después levantó la sesión.

Entre vivas al Presidente, que corrieron asistentes a las tribunas y galerías, entre aplausos de los diplomáticos y los parlamentarios, el Excmo. señor Ibáñez, se retiró del Salón de Honor del Congreso.

Hasta las gradas del pórtico, lo acompañaron las Comisiones Parlamentarias ya hombradas. Hasta la puerta de salida de los jardines, las Comisiones Parlamentarias de Reja.

Entonces, las bandas, mientras los soldados presentaban armas, veían a atronar el aire con los sonos del Himno Nacional.

E. E. recupó la carroza de gala, en que había llegado, junto al Ministro del Interior, Contraalmirante Araoz, y sus Edecanos Militar y Naval.

Fran las 11.05 horas.

EL REGRESO.— Sonriendo, y ayudando con el bastón, el Presidente Ibáñez, rodeado de los calurosos aplausos de los asistentes, se retiró del Salón de Honor del Congreso.

Hombres y mujeres, que agitaban banderitas, tricornios y papel, lo vivían en las calles cuando la carroza de gala, descendió de las calles Catedral y T...

A su paso por las calles se hicieron las efusivas manifestaciones de aprecio popular, a las que el Jefe del Estado contestaba con emocionado afecto.

La enorme multitud congregada en la Plaza Constitución, al doblar la esquina de Moneda la carroza presidencial, saludó la presencia del General Ibáñez con una cariñosa ovación que se prolongó por varios minutos, mientras el público gritaba: "¡Ibáñez!, ¡Ibáñez!, ¡Ibáñez!"

De pie, S. E. agradeció este sincero homenaje que continuó duran-

te todo el tiempo que duró el desfile militar.

NUEVAMENTE EN LA MONEDA.— Entusiastas voces de grupo que repetían "Viva al General Ibáñez", "el pueblo con Ibáñez", anunciaron a las 11.08 horas, que la carroza presidencial se acercaba al Palacio de Gobierno. En esos momentos, la banda de la Escuela de Aviación inició los primeros acordes del Himno Patrio, y en el recodo de la esquina de Morandé con Moneda apareció el carruaje que conducía al Jefe del Estado.

A las 11.09 horas, en tanto los vivas se multiplicaban, el Presidente de la República descendió de la carroza, seguido de sus acompañantes, el Ministro del Interior y los Edecanos Naval y Militar. Los Carabineros de Guardia presentaron armas y S. E. subió a los salones de la Moneda por la escala de mar.

El general don Eduardo Yáñez, ahora a la inversa, es decir, cuando llega primero y la carroza después, fue el primero en bajar del carruaje descendiendo por los salones de Barros Ochoa. Del carruaje descendieron también el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, don Carlos del Canto, los Ministros de Guerra, don Juan Antonio Koen y Lanchara, y el Ministro de Fomento, don...

Los Ministros Vasconcelos y Aldunate. Todos ellos se dirigieron a los salones de la Moneda.

Mientras tanto, en la calle, frente a la Casa de Gobierno, el público seguía voceando sus slogans, principalmente los componentes de la 9.ª Comuna del Movimiento Nacional Independiente y el Comité de Aspirantes a Proprietarios de la Población, Recreo de San Miguel.

SALUDOS DE AUTORIDADES.— Más adelante, autoridades militares, judiciales, civiles, dignatarios ecle-

siásticos, representantes del Cuerpo Diplomático, parlamentarios y altos funcionarios de la Administración Pública, entraron al Palacio Presidencial, para presentar sus saludos al Jefe del Estado. El primero en llegar fue el Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático, Monseñor Sebastiano Baggio. A continuación lo hicieron numerosos Embajadores, Ministros Plenipotenciarios, altos jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, parlamentarios, funcionarios, etc. El Primer Mandatario recibió las congratulaciones en el Salón Rojo.

EL DESFILE.— A las 11.43 horas, el Presidente de la República hizo su aparición en el balcón oficial, adornado con una bandera chilena. El Jefe del Estado levantó su mano derecha para saludar a su pueblo y, entonces, se renovaron con brío los entusiastas vivas al Primer Mandatario, quien se encontraba entre el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri, y su Ministro de Relaciones, señor Tobias Barros. En el mismo balcón se ubicaron los Ministros del Interior, Contraalmirante Araoz, de Obras Públicas y subsecretario de Defensa Nacional, don...

Haciendo un cuarto de hora para el mediodía, el general don Eduardo Yáñez, montado gallardamente en su brioso caballo, solicitó al Presidente el permiso para iniciar el desfile militar.

El desfile fue majestuoso y tanto los jóvenes cadetes de las Escuelas Militares del General don Bernardo O'Higgins y de Aviación, del Capitán Avalos, como los componentes de las unidades de la guarnición, merecieron los calurosos aplausos del pueblo. El acto militar finalizó exactamente a las 12.35 horas.

El Primer Mandatario se despidió del pueblo levantando nuevamente su mano derecha. La multitud lo vivió y acercándose a la Casa de Toesca pedía al Presidente que hiciera uso de la palabra. El señor Ibáñez agradeció varias veces las manifestaciones de adhesión de que era objeto y se retiró finalmente del balcón oficial.

FESTEJO.— A continuación, el Primer Mandatario ofreció un cóctel a las autoridades y personalidades asistentes, oportunidad ésta en que departió cordialmente con diversos y destacados concurrentes.

MANIFESTACIONES DE LA ARMADA.— El Jefe del Estado se retiró a sus aposentos privados y poco después, por Marandé 80, salió en automóvil hacia la Quinta Normal, acompañado de sus tres Edecanos, para asistir a un cóctel de suboficiales, oficiales, personal de clases y tropa en la Radio Estación de la Armada.

Desde allí, también, con sus tres Edecanos, se dirigió al Club Militar, para asistir a un almuerzo íntimo ofrecido por los oficiales de la Marina Nacional, con motivo de la celebración del 75.º aniversario del Combate Naval de Iquique. A esta manifestación concurrieron, además, los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros.

Sinopsis del Mensaje

La prensa nacional ha continuado comentando elogiosamente el Mensaje que el Presidente de la República leyó en el Congreso Nacional, en 21 de Mayo pasado.

Volpone en "Las Noticias de Última Hora", dice:

"Yo no llamaría el problema, el caso político actual de Chile, ni presidencialista, ni parlamentarista, sino "corruptelista", un régimen en que la ley no se respeta o se aplica e interpreta para favorecer intereses personales y de grupo. Hámense éstas entidades políticas, económicas y sociales. Existe una pugna desahogada por el predominio de cada uno de estos grupos en el manejo del poder y de sus influencias, y dentro de esos mismos grupos se desarrolla también una lucha feroz por las hegemonías individuales. Estos encarnizados combates han trasladado a la "autoridad" y a la "legalidad" de órbita, y los mecanismos constitucionales están desquiciados y aflojados. Pero lo más grave en este cuadro desolador es que cada uno de esos grupos, cada una de esas entidades políticas, económicas y sociales, desea la liquidación de los rivales, de los contrarios, y dispone para estos efectos de un veneno o de un instrumento de exterminio. Cada uno tiene su fórmula para gobernar el país, sin importarle para nada el conjunto, la estructura, la totalidad de la nación.

Lo increíble y pueril es que estos bandos y montoneras no se fijan que están librando puras batallas a lo Pirro, que económicamente el país no puede financiar los gastos de la pelea ni sus resultados, y que mientras más grande sea el alboroto, la trifulca, más dolorosas serán las consecuencias tanto para los aparentes vencidos como para los fugaces vencedores. En estas circunstancias sólo la autoridad individual del Presidente de la República puede salvarnos de la anarquía y del caos. No lo puede hacer el Congreso, fraccionado en múltiples partidos y sin ningún "leadership", dirección o jefatura de prestigio nacional. Tampoco esa misión es oficio y especialidad de los Tribunales de Justicia. En cuanto a los organismos de la Producción y del Trabajo, cualquiera de ellos que monopolice el Gobierno, provocará la reacción, la contrapartida. Si son los gremios y sindicatos, la curación forzosa será la piaga de una dictadura fascista, y si es la Derecha Económica, posiblemente, vendría la revuelta popular, y en todo caso, otro tipo de dictadura.

Sólo, constitucionalmente, necesariamente, la salvación se halla en el Presidente de la República, en que lo apoyen tirios y troyanos, porque de otro modo los debates sobre parlamentarismo y presidencialismo y otras disquisiciones sobre si somos galgos o podencos, se las llevará la calle, la bolina, el ventisco de la camorra, el coludo diablo de la infla-

"La Prensa" de Osorno dice, en comentario editorial: "Estamos viviendo horas cruciales, motivadas por sucesos de varias facturas, de donde se colige la necesidad de procurar el respaldo que el Ejecutivo reclama para cumplir con su programa de restauración nacional. Su llaneza (la de S. E.), para exteriorizar su pensamiento debe ser correspondida con una acción sana y bien inspirada, desprovista de egoísmos políticos que a nada conducen y sólo fomentan el confucionismo entre el pueblo".

"El Correo de Valdivia" comenta: "Le ha correspondido al Excmo. señor Llanes del Campo uno de los períodos más críticos de nuestra existencia republicana, afectado por fenómenos económicos y sociales que producen en los diferentes sectores hondos proyecciones. El proceso inflacionista sigue impetuosamente su marcha demoledora sumiendo en la desesperación, en la incertidumbre, a las clases sociales que viven a expensas de estipendios fijos, como de igual manera, a todos aquellos hombres de empresas que asisten, con desesperación, al derrumbe de una parte valiosa de sus esfuerzos.

El poder Legislativo, que tiene en sus manos la misión de conceder al Ejecutivo las leyes que necesita para poner en práctica su programa, ve, del mismo modo que el Gobierno, enfrentado a una responsabilidad que exige de todos sus miembros un patriotismo y una sinceridad de propósitos compatible con la hora que vivimos".

MONIO U.C.

"Tranquilizador es el Mensaje Presidencial"

Contradictoria la línea seguida por el Ejecutivo frente al comunismo. Declaraciones de dirigentes políticos.

Terminada la sesión del Congreso pleno, el presidente del Partido Liberal, diputado don Hugo Zepeda, declaró:

"El Mensaje Presidencial evidencia la línea contradictoria seguida por el Gobierno frente al comunismo. Vale la pena recordar que, como candidato el Excmo. señor Ibáñez ofreció en todos los tonos derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; luego la agitó en el Congreso; más tarde la dejó de mano, y finalmente, la ha aplicado intensamente sin ajustarse a su espíritu".

"En el orden internacional S. E. ha prometido mantener relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países, incluso con la Unión Soviética. Esto no impidió que terminara su oposición lanzando anatemas contra el comunismo".

"Los ataques a la Contraloría —añadió el señor Zepeda— no son justificados, porque el Poder Ejecutivo tiene en sus manos la iniciativa para modificar las atribuciones de este alto organismo si él considera que entraba la acción del Gobierno".

"Mientras las leyes mantengan las facultades que reglamentan las atribuciones de la Contraloría, al Presidente de la República no le cabe sino respetarlas y acatarlas".

Finalmente el jefe liberal dijo: "La declaración formulada por el Primer Mandatario con respecto a la oposición son ampliamente satisfactorias y demuestran que el Excmo. señor Ibáñez ha comprendido el patriotismo que la mueve, y la necesidad de una crítica levantada para el correcto funcionamiento de la Democracia".

DECLARACIONES DEL JEFE CONSERVADOR

Por su parte, el señor Juan Antonio Coloma, presidente del Partido Conservador, nos expresó:

"El Mensaje Presidencial de este año es más tranquilizador que el anterior. Tengo, frente a este documento, apreciaciones de distinto orden; comparto algunas afirmaciones del Primer Mandatario y rechazo otras.

Estoy de acuerdo con S. E. en la necesidad de mantener íntegro el régimen democrático y en la conveniencia de deponer odios y resentimientos para buscar unidos la solución de los problemas del pueblo.

Por otra parte, ha hecho bien el Jefe del Estado en señalar la responsabilidad del comunismo en la generación de los procesos de perturbación de las actividades nacionales.

Por lo que a mis objeciones se refiere, necesario es manifestar que no hay relación entre la mayoría parlamentaria y una unidad de criterio frente a los asuntos legislativos. Este último punto es indispensable para lograr una acción constructiva.

No comparto la opinión del Excmo. señor Ibáñez acerca de las consejerías parlamentarias. Son necesarias y la práctica lo ha demostrado. Los propios organismos públicos de esta Administración las reclaman.

En otro aspecto, considero exagerados los conceptos vertidos por S. E. acerca de la Contraloría. Este es un organismo prestigioso que no tiene otra finalidad —y la cumple bien— que buscar la sujeción de todos los organismos del Estado a la Constitución y a la Ley".

posición es Necesaria para Mantener Régimen Democrático

El Primer Mandatario defendió sus atribuciones constitucionales y condenó la acción de los agitadores profesionales.

Al analizar la política interna, el Jefe del Estado defendió el régimen presidencial, condenó la acción de los agitadores profesionales, estimó necesaria la oposición democrática y reafirmó sus propósitos de buscar solución a los problemas del país.

Aludiendo a las promesas que como candidato hiciera al pueblo, expresó: "No lo defraudaré en sus esperanzas".

EL REGIMEN PRESIDENCIAL

Reproducimos, a continuación, los conceptos pertinentes del Excmo. señor Ibáñez:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Es evidente que en nuestro pueblo ha madurado una conciencia social responsable, que a nadie es dable desconocer y violentar, y cuya manifestación más visible consiste en su rechazo, en su repudio por esos antiguos usos y costumbres políticas que, desgraciadamente, no han sido abandonadas del todo en las esferas partidarias, y que no se ajustan al régimen institucional, creado por la Constitución de 1925. Se ha continuado, si no se ha agudizado, la fragmentación de las colectividades políticas, en torno a intereses que no concuerdan con una serie y tipo de estructura democrática que introduce la anarquía y desorientación en la vida cívica y que tuvo pleno auge en el parlamentarismo de antaño, ha desaparecido, y al contrario, parece agravarse en la actualidad. A pesar del mandato constitucional que entrega expresamente al Presidente de la República la elección y remoción de sus Secretarios de Estado, los múltiples partidos tienden a unirse por medios directos o subreptivos, a procurar que las perso-

nas, que desempeñan esos altos cargos, sean sus representantes en el gabinete y respondan a sus instrucciones y directivas.

Las tácticas y estrategias empleadas con ese objetivo provocan una serie interminable de escaramuzas, y en el hecho están construyendo una barrera infranqueable para la colaboración entre las agrupaciones políticas y el Jefe del Ejecutivo, en condiciones y términos que se ajusten al sistema constitucional imperante.

Se dice una verdad innegable y rotunda cuando se afirma que en la práctica carece de vigencia y aplicación en su total integridad, el régimen presidencial adoptado por los constituyentes de 1925, para definir y delimitar el área de acción de los Poderes Públicos.

La reforma constitucional de 1943, y una vasta e intrincada legislación concebida con mentalidad y propósitos parlamentarios, han incrustado en el cuerpo administrativo de la Nación, numerosas entidades y representaciones que entorpecen con frecuencia el libre ejercicio de las funciones que corresponden al Poder Ejecutivo de la República.

El artículo 71.º de la Constitución Fundamental establece un poder colegislador con numerosa participación del Poder Ejecutivo y del Ejecutivo, pero en la letra, si su espíritu contentaron en ninguna parte, la posibilidad de que bajo su imperio floreciera, se desarrollara un sistema o mecanismo de co-administración, donde pueda el Congreso o los parlamentarios intervenir o influenciar el manejo de la Administración Pública.

Es por ello que deseo insis-

tir sobre los males profundos que provoca en el ordenamiento de la República, esa intromisión del Parlamento en los diversos organismos administrativos del país. Me refiero en especial, a las consejerías parlamentarias. No hay excusa ni argumento posible para seguir manteniendo esta desnaturalización de las funciones legislativas que, fuera de atropellar claros y filosóficos preceptos institucionales, sobre las facultades privativas que son genuinas de cada uno de los poderes del Estado, vicia, deforma, perturba y violenta el correcto ejercicio del derecho de administrar, que sirve como fundamento básico a toda la estructura del régimen cons-

(Continúa en la Pág. 15, Col. 1)

Gobierno Ha Procurado Dar

(De la primera página)

que comprometieron en conjunto a 253.142 obreros y 50.000 empleados, quedando pendientes aún 306 piezas.

Después de dar cuenta del desempeño de los Tribunales del Trabajo y del Departamento Jurídico de la Dirección General respectiva, el Jefe del Estado sostuvo que el Gobierno, a través de los servicios correspondientes, ha procurado buscar la solución definitiva y práctica de los problemas de las clases laboriosas.

SALUD PUBLICA

Afirmó el Excmo. señor Ibáñez en su Mensaje que el más importante capital de la nación lo es el capital humano. Es por esta razón —dijo— que el Gobierno ha tratado de desarrollar una política de seguridad social que abarque el mejoramiento de los niveles sanitarios e higiénicos, labor confiada al Consejo Nacional de la Salud.

Para encauzar las cuantiosas sumas de que disponen las instituciones de previsión social —agregó— se creó la Corporación Nacional de Inversiones. Las sumas disponibles en dichas entidades alcanzarán durante el año próximo, a 18 mil millones de pesos, y será factible destinar estos fondos al financiamiento de actividades agrícolas propuesto por la CORFO y el Ministerio de Agricultura a 11.500.000.000 podrían emplearse en la construcción de viviendas; 2.500.000.000, en colocaciones propias de las Cajas; y 2.500.000.000 en préstamos de auxilio.

Mediante la planificación de las inversiones de las diversas Cajas —expresó— será posible dar impulso a las actividades productivas nacionales, tanto agrícolas como agropecuarias y de paso, crear nuevas expectativas de trabajo. Al mismo tiempo, se ha procurado abaratar la administración y aumentar los beneficios de los asalariados.

Tras una detallada referencia

Es... Eje... ma... servi... del Se... del Se... hoy... mas... función... del... E... y de las Cajas... Ferrocarriles del Estado. Dijo con insistencia, igualmente, de la inclusión del cáncer en el sistema médico preventivo, modalidad que permitirá, mediante el diagnóstico precoz, salvar numerosas vidas. Es dable esperar —prosiguió— que los factores que confluyen en la política social, habrán de dar resultados altamente favorables durante el año en curso.

EL MENSAJE PRESIDENCIAL

Su Excelencia el Presidente de la República inauguró ayer un nuevo periodo ordinario de las sesiones del Congreso Nacional, dando cuenta de la marcha política y administrativa de la nación.

Nó nos vamos a detener en este comentario a considerar aquella parte del Mensaje en que el Excmo. señor Ibáñez se refiere a las iniciativas que ha tomado su Gobierno para llevar adelante el programa de acción pública que él prometió al país ya que, por la brevedad con que se refirió a ellas no tuvo oportunidad de mencionar una serie de problemas que están aquejando muy seriamente al país y que presentan caracteres mucho más graves que los que tenían cuando asumió al Poder en Noviembre de 1952. Especialmente nos referimos a la gestión financiera y económica que se ha desarrollado desafortunadamente y que está afectando de una manera muy seria al hombre que vive de un sueldo o salario, y desarticulando todo el organismo creador de riqueza. No escuchamos de labios de S. E. el propósito de abandonar el sistema y los procedimientos que nos han conducido a esta situación y que son los mismos que vienen aplicándose desde hace varios años con idénticos resultados que ahora tenemos que lamentar.

A nuestro juicio, todas las buenas intenciones que se tuvieron a la vista cuando, en uso de la Ley de Facultades Especiales, el Gobierno se dió a la tarea de crear, refundir, reorganizar y ampliar organismos del Estado con el objeto de acelerar la recuperación del país y hacer posible que se abrieran nuevas perspectivas para el bienestar ciudadano, se han visto malogradas únicamente porque no se ha permitido la creación de los recursos necesarios para que las conquistas que se pretende alcanzar sean de verdadero beneficio colectivo. A este respecto sólo le oímos su deseo de estimular la producción de alimentos por medio de precios remunerativos, sin tocar ni alentar otra serie de condiciones que corresponde al Estado crear y que son indispensables para que la colectividad trabaje y produzca sin sobresaltos ni zozobras.

Comprensivos

mos con el Excmo. señor Ibáñez la vehemente necesidad que existe de restablecer en toda su integridad el respeto por las jerarquías, el principio de autoridad, el orden, las disciplinas sociales; y estamos con él en el requerimiento que nos hace de consagrar nuestro trabajo, nuestros sacrificios, el espíritu de austeridad a la tarea de devolver a Chile los venturosos días que vivió en tiempos pasados cuando nuestros gobernantes y nuestros dirigentes sabían entregarse por entero y desinteresadamente al servicio del país; pero, tal demanda que importa una seria disciplina para los espíritus, no puede encontrar una aceptación propicia mientras el Gobierno no comienza por darnos el ejemplo de modestia y de austeridad que deben imponerse en estos días, porque el país escuchó cuando se anunció uno de los planes económicos que se trazaron, sin resultados, para la ordenación de nuestras economías y de nuestras finanzas, que el presupuesto nacional correspondiente al año 1954, no sería superior al del año anterior; sin embargo, nada se ha hecho para contener los gastos públicos o para reducirlos en concordancia con nuestras entradas probables, sino al contrario, se han elevado hasta cifras que pueden considerarse absolutamente desproporcionadas a nuestra capacidad y muy poco adecuadas para el momento de crisis que estamos viviendo. Sobre este aspecto el Gobierno tiene que encarar la tarea, por dura que parezca.

En lo que se relaciona a los aspectos políticos tenemos que aplaudir, sin reservas, muchos de los conceptos del Mensaje presidencial. El celo en el resguardo del funcionamiento de los mecanismos constitucionales; el propósito de que cada Poder gire en la órbita que la Carta Fundamental y las leyes le señalan, la garantía para el ejercicio de los derechos ciudadanos constituyen elementos fundamentales para la preservación de nuestras tradiciones republicanas que representan la mayor fuerza que puede ostentar este pequeño país para el respeto y la consideración de todos los pueblos del mundo. En cuanto a la concepción que S. E. tiene del régimen presidencial, tenemos que coincidir con él en que su ejercicio se ve dificultado por lo que él llamó, con tanta propiedad, el "asambleísmo", plaga o vicio que nosotros hemos combatido constantemente y que aparece recrudecido en la actual Administración, debido a la anarquía, a las luchas, a las diferencias de que son víctimas los actuales partidos de Gobierno porque todavía no pueden aprender ni a ser gobierno ni a ser partidos. Tal vez este vicio nazca del total aislamiento en que la Carta

conveniencia el absolutismo presidencial en la designación de sus colaboradores inmediatos. Al fin, es en el Parlamento donde el Ejecutivo debe buscar el apoyo indispensable para hacer fructifera la gestión pública y no es dable reclamársela si el equipo de Gobierno no cuenta con simpatías en el Congreso o, por lo menos en las mayorías parlamentarias que son la expresión en último término, de la voluntad nacional.

Y en este punto es conveniente hacer una observación. Preciso es no olvidar que el Excmo. señor Ibáñez ha encontrado en el Congreso las facilidades necesarias para llevar a cabo sus iniciativas, a pesar de que no siempre los que lo han representado contaron con esas simpatías. El Congreso ha desarrollado una labor patriótica y si en ella algo debe destacarse especialmente, es que han sido más asiduos para el trabajo, más acuciosos en los estudios y más diestros en el perfeccionamiento de las leyes, los parlamentarios de oposición que los de Gobierno, con lo que se llega a concluir de que el Excmo. señor Ibáñez ha contado, durante estos 18 meses, con una oposición como la que él reclama constructiva y colaboradora, que es el papel que debe tener para el más perfecto funcionamiento del régimen democrático.

Por último no podemos desentendernos de las palabras del Primer Magistrado que traducen su íntimo propósito de trabajar por la grandeza y la prosperidad de este país; pero no seríamos francos ni sinceros si calláramos que para cristalizarlos el Presidente de la República todavía no ha encontrado su camino.

LA POLITICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE IBÁÑEZ

Los tres objetivos de la doctrina de Septiembre: integración económica continental, seguridad hemisférica y solidaridad amplia con las Naciones Unidas.— El Tratado de Lima.— El Acta de Arica.— El Tratado de Unión Económica con Argentina.— Una puerta abierta para todos.— Más allá de los fríos moldes protocolares.— Caracas: una definición.— Chile, sólida garantía para el mundo libre.

Al inaugurar el nuevo período ordinario de sesiones de nuestro Parlamento, el Presidente Ibáñez dijo:

"La política internacional de mi Gobierno se ha orientado hacia tres objetivos principales: acercamiento estrecho con los países del continente, principalmente los vecinos, con miras a una mayor integración económica y espiritual; adhesión al sistema interamericano, para el perfeccionamiento de la seguridad hemisférica, y solidaridad con la obra de las Naciones Unidas, destinada a poner en práctica, de manera progresiva e integral, los principios políticos, sociales, humanitarios y culturales que constituyen los fundamentos de la Carta de San Francisco".

En este acápite del discurso presidencial están sintetizadas la doctrina y las orientaciones básicas de la política exterior del actual Gobierno de Chile, doctrina y orientaciones cuyos precedentes se encuentran en la primera Administración del Excelentísimo señor Ibáñez, y cuyos resultados, en la actual, son francamente halagüeños.

En el plano de la cooperación continental, los pasos dados son positivos y altamente promisorios. Se ha conseguido, el total cumplimiento de los puntos aún pendientes del Tratado de Lima, firmado en 1929. Se suscribió con Bolivia el Acta de Arica, que pondrá a disposición del Gobierno hermano, en una fecha próxima, los terrenos para sus Almacenes Aduaneros. Además, se ha iniciado un sistema de comunicaciones por vía aérea una vez a la semana, las que en un futuro no lejano se efectuarán diariamente.

Sin embargo, la iniciativa más importante en este orden es el tratado de Unión Económica con la República Argentina, desti-

nado a "conducir al más alto nivel posible el intercambio comercial y la colaboración económica", mediante "la eliminación de toda medida de orden cambiario y monetario que dificulte el libre desenvolvimiento de dicho intercambio", y, además, "el compromiso de implantar un sistema de pagos sencillo y flexible y de facilitar las transferencias de capitales, utilidades y saldos entre los dos países".

Este tratado no es sino el primer paso de una política internacional que aspira a mancomunar a todas las naciones del continente en este sistema de unión económica, como lo testimonia una de las cláusulas de este instrumento de tan extraordinaria significación en los destinos de América.

Esta voluntad de materializar los ideales bolivarianos en la forma más perfecta posible ha conseguido superar, inclusive, los fríos moldes protocolares, comunicando a las relaciones de Chile con los pueblos hermanos un contenido cálido y cordial, cuyo mejor ejemplo lo constituyen, sin duda, las visitas recíprocas de los Mandatarios de Chile y Argentina.

En el plano de la adhesión al sistema interamericano para el perfeccionamiento de la seguridad hemisférica, la política del Presidente Ibáñez se ha distinguido por su insospechable lealtad al principio de la defensa de la integridad y la libertad del continente. Cabal demostración de este aserto es la actuación sobria, inteligente y decidida de la delegación chilena ante la Décima Conferencia Interamericana de Caracas, que solidarizó con todos los acuerdos destinados a defender América de la intervención abierta o subrepticia del comunismo internacional, así como con la Declaración llamada de Caracas, compromiso solemne de luchar, en forma

efectiva, por perfeccionar en todo el continente un auténtico sistema democrático de Gobierno.

En el plano de la solidaridad de Chile con los países de las Naciones Unidas, y de los diferentes organismos que la integran, el Presidente no ha sido menos consecuente con los postulados de Septiembre. Si bien es cierto que el destino no ha permitido a Chile jugar un rol decisivo en la preservación de la paz mundial, no es menos cierto que su voto y su influencia moral han estado siempre al servicio de cualquiera iniciativa de las grandes potencias en favor de la integridad de las naciones amenazadas por el comunismo, y de los principios humanitarios y democráticos que forman la esencia de la civilización de Occidente.

Gracias a esta línea consecuente y constructiva que el Presidente Ibáñez ha observado en el manejo de las relaciones internacionales, Chile es, hoy por hoy, dentro de sus limitaciones naturales, uno de los Estados que ofrecen mayor garantía a las potencias en cuyas manos está la responsabilidad de salvar al mundo libre de los peligros que lo acechan.

Chile y Estados Unidos han mantenido, tradicionalmente, estrechas y cordiales relaciones. El Presidente Ibáñez destaca este hecho al señalar los acuerdos firmados últimamente, con vistas a una cooperación en bien del desarrollo de nuestra agricultura en las provincias de Maule, Ñuble y Concepción.

La unión y la seguridad colectiva del hemisferio deben traducirse con prontitud en algo más sólido y práctico. Las declaraciones de confraternidad tienen que transformarse en una acción destinada a convertir en realidades los buenos propósitos de los pueblos.

En tal sentido, Chile, además, logró que la Conferencia de Caracas aprobara una moción que representa el interés primordial de la comunidad latinoamericana, y cuyo objetivo es la realización de una nueva política de cooperación hemisférica, que permita un mejor entendimiento entre los integrantes de la OEA, complementando sus buenas relaciones políticas con un estrechamiento de los vínculos económicos. Con tal fin, se llevará a efecto en diciembre, a iniciativa de nuestro Gobierno, una conferencia de los Ministros de Hacienda y Economía de los distintos países del hemisferio, la que estudiará las bases de una cooperación práctica, tendiente a establecer la seguridad económica entre todos ellos.

Han sido éstas las altas inspiraciones que guían los pasos de la política internacional del Presidente Ibáñez, quien, además de sincero americanista, es una de las más sólidas garantías del mundo libre.

este mundo.

Con vibrante regocijo Santiago celebró ayer la gesta de Iquique

Festivales, bailes populares y fuegos artificiales

Con fuegos artificiales, festivales de toda clase, retretas, actos culturales y bailes en todas las comunas santiaguinas, fue celebrado ayer el 75.º aniversario del Combate Naval de Iquique. Los programas confeccionados por las diversas Municipalidades comprendieron visitas a hospitales, reparto de golosinas a los niños proletarios, retretas en las diversas plazas capitalinas y bailes populares en los locales de entidades gremiales y culturales.

Según disposición de la Alcaldía de Santiago, a las 8 horas de la mañana se efectuó el embanderamiento de la ciudad. La Comisión de Fiestas Populares de la Municipalidad, presidida por el regidor Roberto Gutiérrez, recorrió desde las 9 hasta las 12 horas, el Grupo Escolar de la Alameda, el local del Liceo Nocturno "José Arturdo Núñez" y el teatro Monumental, donde se llevaron a cabo diversas actuaciones de carácter cultural recordatorio.

ACTOS EN LOS LICEOS Y RADIOEMISORAS.— Todos los Liceos de Santiago (particulares y fiscales) celebraron la fecha con sendas actuaciones. Profesores y alumnos recordaron la gesta heroica del Combate de Iquique, reviviendo —paso a paso— los diversos pormenores que dramatizaron la histórica gesta.

Al mismo tiempo, la totalidad de las radioemisoras lanzaron al viento los marciales compases del Himno Patrio.

Continuando con la vieja tradición —engarzada a su nombre—, CB 97, Radio "Prat", radioteatralizó

—por espacio de tres horas—, a las 13 y a las 21 horas, el Combate Naval de Iquique, bajo la dirección del conocido artista Mario Duval.

VISITAS A LOS HOSPITALES.— Más de 25 comisiones constituidas por personas altruistas, bajo la dirección de la Comisión de Fiestas Populares de la Municipalidad, visitaron los diferentes hospitales y asilos de la ciudad.

Los representantes municipales obsequiaron frutas, libros y golosinas a granel.

Posteriormente, en el teatro Monumental se ofrecieron funciones

infantiles gratuitas tanto en la mañana como en la tarde.

Las diversas comisiones deportivas de bailes se vieron concurridas por numerosas personas que asistieron a los vibrantes festivales que se desarrollaron con motivo de la celebración del 75.º aniversario de la gesta de Iquique.

Al mismo tiempo, en las Plazas Yungay, Chacabuco, Bogotá, Hermanos Matte, Brasil, San Martín, Chilterna, Conchali, La Granja, Quinta Normal y Renca, se llevaron a cabo retretas a cargo de conjuntos civiles y militares.

DIA DE LA COMPAÑIA "ESMERALDA."— La Segunda Compañía de Bomberos de Providencia, "Esmeralda", celebró en forma imponente el 21 de Mayo. El nombre de esta Compañía se encuentra unido a la gesta gloriosa que se conmemoró ayer, porque dos de sus primeros esforzados voluntarios (el doctor Cornelio Guzmán y Ernesto Riquelme), fueron marinos chilenos que lucharon en "La Esmeralda" al lado de Arturo Prat.

Estos dos marinos se enrolaron —posteriormente— en la

Compañía número Dos de Bomberos de Santiago, la cual tomó el nombre de "Esmeralda".

El acto principal —además del baile de gala— fue el bautizo de los nuevos voluntarios realizados en el Parque Gran Bretaña al mediodía.

A los 15 nuevos enrolados de la Compañía "Esmeralda" recibieron el aborrito de agua que los convirtió en flamantes "caballeros del fuego". Al acto concurrieron numerosas personas.

FUEGOS ARTIFICIALES Y BAILES.— La celebración del 21 finalizó con vistosos festivales de fuegos artificiales en las plazas Chacabuco, Bogotá, Hermanos Matte, Yungay y Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Federico Scottó.

Milares de familias concurrieron a las plazas citadas a presenciar los festivales y a participar en la alegría colectiva que mantuvo a la ciudad despierta hasta avanzadas horas de la noche.

Con posterioridad, los locales de los clubes deportivos, entidades mutuales, instituciones culturales y gremiales ofrecieron bailes que se prolongaron hasta la madrugada.

“Comunistas desean eliminar las instituciones jurídicas en Chile”, declaró Pdte. Ibáñez

NUEVA YORK, 21 (UP).— Los comunistas son los responsables de la reciente inquietud obrera registrada en Chile, declaró hoy el Presidente de ese país Carlos Ibáñez del Campo en una entrevista concedida a Sam Pope Brewer, corresponsal del “New York Times” en Santiago.

“En mi opinión, basada en larga experien-

cia y en la objetiva información con que cuento, calculo que un 95 por ciento (de esa inquietud) se debe a la agitación marxista, principalmente comunista, que en Chile, tal como en otros países democráticos, desea eliminar por completo las instituciones jurídicas para así implantar la dictadura roja”, afirmó el señor Ibáñez.

Una de las principales demandas de los huelguistas, afirma el corresponsal, es el repudio de la ley anticomunista para la Defensa Permanente de la Democracia, que el General Ibáñez sos-

tiene que no ha resultado bastante enérgica.

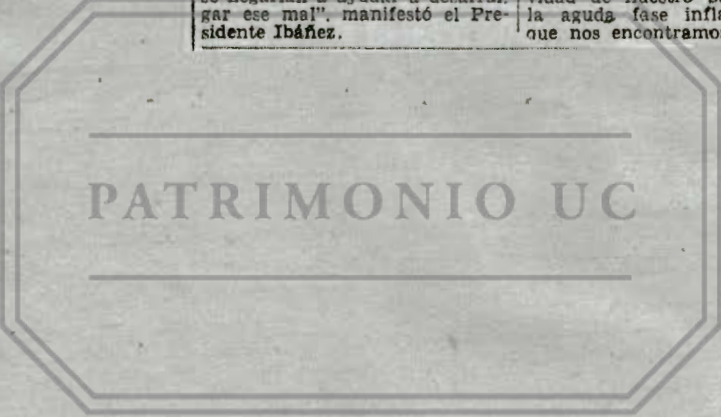
Al hacer notar las desventajas de las medidas anticomunistas en vigor, el Presidente Ibáñez advirtió que los comunistas “tienen su periódico, “El Siglo”, y aunque esto es ilegal no tenemos ley alguna que nos permita cerrarlo”.

“Algo debe hacerse con ellos —continuó Ibáñez— no podemos permitir que nos ocurra lo mismo que sucedió en Checoslovaquia. Nos defenderemos”.

“Desgraciadamente algunos sectores políticos” continuó, no parecen creer que eso pudiera ocurrir “porque si así fuera no se negarían a ayudar a desarrigar ese mal”, manifestó el Presidente Ibáñez.

Sobre las relaciones de su país con Estados Unidos Ibáñez declaró que el acuerdo de Ayuda Militar está en completo vigor.

En lo que respecta a la parte económica, declaró que un préstamo en dólares, ya sea directamente del Gobierno norteamericano o por cualquier otro medio, “ayudaría grandemente a Chile”. Y explicó: “sería un remedio decisivo”. “Ese préstamo —siguió el Presidente Ibáñez— serviría para poner en funcionamiento un plan social y económico que ya hemos trazado, que nos permitiría, estimulando la productividad de nuestro país, salir de la aguda fase inflacionista en que nos encontramos”.



COMUNISTAS EN CHILE PRETENDEN LA DICTADURA ROJA, ACUSA PDTE. IBÁÑEZ

No estamos dispuestos a que nos suceda lo que a Checoslovaquia.— La Ley de Defensa de la Democracia no es lo bastante enérgica, declara.

NUEVA YORK, Mayo 21. (U. P.).— Los comunistas son los responsables de la reciente inquietud obrera registrada en Chile, declaró hoy el Presidente de ese país, Carlos Ibáñez de Campo, en una entrevista concedida a Sam Pope Bauer, corresponsal del New York Times en Santiago.

"En mi opinión, basada en larga experiencia y en la propia información que me ha permitido calcular que una por ciento de esa inquietud se debe a la agitación marxista, principalmente comunista, en Chile, tal como en otros países democráticos, desea eliminar por completo las instituciones jurídicas para así instaurar la dictadura roja", afirmó Ibáñez.

Una de las principales demandas de los comunistas, afirma el corresponsal, es el rescate de la ley anticomunista para la Defensa Permanente de la Democracia, que el general Ibáñez sostiene que no ha resultado bastante enérgica.

Al hacer notar las desventajas de las medidas anticomunistas en vigor, el Presidente Ibáñez advirtió que los comunistas "tienen su periódico, El Siglo, y aunque esto es ilegal no

tenemos ley alguna que nos proteja con ellos, no podemos hacer lo mismo en Checoslovaquia".

"Debemos algunos sectores", continuó, "no parece que eso pudiera ocurrir si así fuera no ayudar a desmoronarse", manifestó el Presidente Ibáñez.

Sobre las relaciones de su país con Estados Unidos, Ibáñez declaró que el acuerdo de ayuda militar está en completo vigor.

En lo que respecta a la parte económica, declaró que un préstamo en dólares, ya sea directamente del Gobierno norteamericano o por cualquier otro medio, "ayudaría grandemente a Chile". Y explicó: "Sería un remedio decisivo".

tamo en dólares, ya sea directamente del Gobierno norteamericano o por cualquier otro medio, "ayudaría grandemente a Chile". Y explicó: "Sería un remedio decisivo".

"Ese préstamo —siguió el Presidente Ibáñez— serviría para poner en funcionamiento un plan social y económico que ya hemos trazado, que nos permitiría, estimulando la productividad de nuestro país, salir de la aguda fase inflacionista en que nos encontramos, que se está haciendo cada día más intensa".

Don Fdo. Alessandri, Presidente don Salvador Allende, Vice-P

II

“Dentro de la ley y el reglamento todo es posible”

Expresó a los periodistas,
don Fernando Alessandri.

El Senado se ocupará del Mensaje Presidencial

Ayer, bajo la presidencia de don FERNANDO ALESSANDRI R., celebró sesión el Senado y se ocupó de las siguientes materias:

OFICIO:

Uno de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio Comercial y Financiero entre la República de Chile y la República Argentina.

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

MOCION:

Una de los senadores señores AGUIRRE y CURTI, con la que inician un proyecto de ley que concede abono de servicios a don Francisco Asenjo Albarracín.

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

SOLICITUDES:

Una de don Guillermo Raúl Alcaino, en que pide se le rehabilite como elector.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia

Una de don Luis Vergara Baeza, en que pide copia autorizada de los documentos que indica.

Una de don Elías Rodríguez Luda de Verdejo, en que pide copia autorizada de los documentos que indica.

Una de los señores Samuel Silva, Víctor León, Carlos Silva y Osvaldo Martín, en que se resisten de sus solicitudes sobre aclaración a las leyes de gracia que individualmente los favorecen y en que solicitan la devolución de los documentos acompañados a ellas.

—Se accede a lo solicitado.

TELEGRAMAS:

Dos de Centros de Padres y Apoderados de Concepción, en que piden solución actual situación económica del Magisterio.

Dos de organizaciones obreras de Lirquén e Iquique en que piden solución a los problemas que les afectan.

—Se mandan archivar.

REELECCION DE MESA

En conformidad a su Reglamento el Senado procedió a designar la mesa directiva que deberá presidir sus debates por un año.

Concurrieron 32 senadores que emitieron su voto en la siguiente forma:

Para presidente por don FERNANDO ALESSANDRI RODRIGUEZ 30 votos; por don GUSTAVO RIVERA BAEZA 1 voto en blanco 1 voto.

Para vicepresidente por don SALVADOR ALLENDE (PUSSEN 25 votos; en blanco 6 votos.

Proclamado el resultado el señor Alessandri, puesto de pie, expresó sus agradecimientos por la nueva prueba de confianza

estas palabras y sin distinción de partidos se acercaron para expresarle sus parabienes.

—Por su parte los periodistas que cubren las informaciones del Senado llegaron hasta la Sala de la Presidencia para cumplimentar el señor ALESSANDRI, por su reelección que era recibida por el gremio con profundo agrado por la manera cómo había sabido secundarlo para el cumplimiento de sus obligaciones.

El señor ALESSANDRI al agradecer este saludo manifestó que había tratado siempre de otorgar a la prensa todas las facilidades que le concede el reglamento. “Fielmente —dijo— la ley y los reglamentos son amplios y permiten proceder en esa forma. De ahí que no me asuste aparecer como el “tre-mendo” fantasma de la ley”.

EL MENSAJE EN EL SENADO

El Mensaje que el Presidente de la República leyera en la apertura del Congreso será adelantado en el Senado desde diversos aspectos.

Según nuestras noticias en primer término hablará don FRANCISCO BULNES SANFUENTES, conservador unido, a continuación lo hará el senador radical don HERNAN FIGUEROA ANGUITA y, por último, don LUIS QUINTEROS TRICOT.

PROYECTOS EN TABLA

Como es sabido los proyectos de ley que se encuentran en tercer trámite constitucional entran automáticamente a formar parte de la tabla de la rama del Congreso en que se encuentren, tan pronto como se inicia una legislación ordinaria.

En este caso se halla en el Senado el proyecto Cuevas-Mackenna que legisla sobre la ayuda a la pequeña y mediana minería, proyecto que fué retirado de la Convocatoria por los Ministros de Hacienda señor del Pedregal y don Jorge Hales que servía como subrogante la Cartera de Minas, después de la renuncia del señor Cuevas.

Como se recordará el Ejecutivo pretendió reemplazar el contenido de ese proyecto por un decreto en que ha hecho intervenir a la INACO en la compra de la producción de la pequeña y mediana minería, provocando con sus medidas muchas protestas y reclamos de los mineros.

El Senado tendrá que tomar una resolución respecto al proyecto en cuestión que ha pasado

*Mano
de
26-5-54*

PAT

DIA Y HORA DE SESIONES DE LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA FIJO AYER CAMARA DE DIPUTADOS

Orden de los proyectos de ley de la Tabla General. — Suspendida la sesión de hoy. — Homenaje al ex Mandatario don Germán Riesco, el Martes

Su primera sesión de la Legislatura Ordinaria celebró ayer la Cámara de Diputados.

En una reunión que se inició a las 16.15 horas y bajo la presidencia de don Baltazar Castro acordó fijar los días Martes y Miércoles de cada semana, para celebrar las sesiones ordinarias de 16.15 a 19.15.

Además, destinar el día Jueves de cada semana para el trabajo exclusivo de las Comisiones:

Suspender la sesión ordinaria que debería celebrar la Corporación el día de Mañana, Miércoles 26 del presente;

Fijar el siguiente orden para los proyectos de la tabla general:

1) Proyecto que modifica las leyes N.ºs 9.856 y 11.206, relativas a la acuñación de monedas metálicas;

2) Proyecto que establece que el Instituto Geográfico Militar tendrá el control de las publicaciones nacionales y extranjeras de cartas y mapas de todo o parte del territorio nacional;

3) Proyecto que concede un nuevo plazo a las Cooperativas Lecheras para acogerse al bene-

ficio de la liberación de derechos aduaneros para las maquinarias que internen al país;

4) Proyecto que establece una jornada especial de trabajo los días Sábados para diversas actividades nacionales;

5) Proyecto que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar;

6) Proyecto que modifica la ley N.º 10.509 y fija la planta del personal dependiente de la Dirección General de Tierras y Colonización.

7) Proyecto que modifica la vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria; y

8) Proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de los sindicatos obreros en las utilidades de las empresas.

Finalmente, destinar todo el tiempo que sea necesario, después de la Cuenta de la sesión ordinaria del Martes próximo, 1.º de Junio, a rendir homenaje al ex Presidente de la República, don Germán Riesco con motivo del centenario de su nacimiento.

Los ataques de Alessandri contra el Gobierno de Ibañez

"Desde que asumió el mando, el Excmo. señor Alessandri encuentra propicias todas las ocasiones para lanzar ataques al pasado, con una técnica que no alcanza a esconder una injustificada pasión personal. Próximo ya a cumplir cinco años como Jefe del Estado, no puede desprenderse de un afán raro por disminuir la labor del Gobierno de su antecesor, y a medida que el tiempo pasa, ese afán, lejos de apaciguarse, se va incrementando en tal forma que en el último Mensaje Presidencial ante el Congreso Pleno se contienen más de veinte alusiones de este tipo, hechas con el evidente propósito de aminorar las realizaciones de la anterior Administración en relación con la actual.

Sin embargo, mientras fue empresario, senador o candidato al puesto que hoy ocupa, Alessandri tuvo buen cuidado de mostrar una posición discreta, moderada y complaciente ante el Gobierno de esa época, lo que le permitió contar con el apoyo sincero de muchos hombres vinculados a ese Gobierno, apoyo que el candidato buscó, aceptó y valoró con verdadero interés. Por consiguiente, son esos hombres los que ahora tienen derecho a preguntarse si al Alessandri de entonces le faltó valentía o le sobró habilidad para expresar lo que pensaba.

Todos sabemos que las cifras que maneja el Presidente las viene acondicionando personalmente, y desde hace largos meses, con el auxilio de todas las reparticiones públicas y de algunos organismos privados. Ningún Mandatario ha gastado tantas energías como él en la preparación de estos Mensajes, al extremo que, desde el mes de marzo de cada año se dedica casi exclusivamente a esta labor, lo cual significa que al actual Presidente de la República se le irá más de un año completo de su periodo en el cumplimiento de este solo trámite.

Con un tono poético, y a ratos agresivo, el señor Alessandri extiende una tupida cortina de cifras que esconde la verdadera realidad nacional y que viene acondicionada a los resultados preconcebidos que se desea obtener. Tomemos, por ejemplo, el caso de la Educación: Según Alessandri, en su Administración se construyeron tres veces más locales escolares que en la época anterior. Para arribar a una conclusión tan optimista se basa en una comparación trunca, limitada a lo Educativos. Tal procedimiento tiene que dar un resultado falsamente favorable a su periodo, puesto que en el anterior, al revés de lo que ocurre actualmente, se construían muchos más locales por intermedio de los Ministerios de Obras Públicas y de Educación que por el de la Sociedad mencionada y esas construcciones basten para señalar que durante la segunda Administración del Presidente Ibañez, se llegó a destinar más de la mitad del presupuesto del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a la construcción de escuelas exclusivamente. Sin embargo, el Excmo. Sr. Alessandri, que parece ignorar esta realidad, tuvo buen cuidado de anotar a favor de su mandato las escasas construcciones escolares entregadas por el mismo Ministerio, después de noviembre de 1958.

★ Crescente Donoso Letelier, abogado, yerno del querido ex Presidente de Chile, General Carlos Ibáñez del Campo, ha dado respuesta, a través de un folleto, a los reiterados ataques que el Presidente Alessandri ha formulado contra el régimen anterior en sus Mensajes del 21 de Mayo.

El folleto, de reciente aparición, fue impreso a raíz de que se le negó un espacio radial para hacerlo público. Por esa razón ha sido repartido entre los gremios, estudiantes y profesionales. Por considerarlo de sumo interés, CLARIN publica el texto total de la respuesta, que, como dijimos, fue escrita y firmada por el distinguido abogado.

No se prestigia un Mandatario, que es ingeniero, cuando sostiene haber trizado la labor del Gobierno que lo precedió, sobre la base de una contabilidad única, que oculta más del 50% de lo realizado por ese Gobierno.

Asimismo, el Presidente Alessandri afirma que ahora está reduciendo el déficit educacional de nuestro país que serían muy pocos los niños que quedarían sin atención escolar "si algo hubiera parecido hubiese ocurrido antes". Esta afirmación resulta particularmente injusta en boca del Jefe del Estado porque él recibió de su antecesor, a través de la Ley N° 11.766, de 1954, las fuentes económicas permanentes para el desarrollo educacional del país y porque, como casi todas las obras que en esta materia se pueden exhibir, emanan de una política visionaria impulsada y promulgada durante la Administración anterior.

Cualquier crítica, cualquier parangón intencionado, cualquier ataque a esa Administración, dirigidos por los actuales conductores del país, pueden ser menos injustos que los que se refieren al ramo de la Educación, no sólo porque en este campo se desarrolló una labor reconocida por los mejores educadores, sino también porque ha sido ahora, y no en el Gobierno anterior, cuando se ha puesto trabas al desenvolvimiento de las Universidades del Norte y Austral; cuando se ha retardado hasta lo increíble la ayuda presupuestaria a los establecimientos particulares gratuitos y cuando, con criterio de zopenco, se han cerrado a los estudiantes las puertas de la Biblioteca Nacional.

Idéntico procedimiento matemático deformado se advierte en otras partes del Mensaje Presidencial, como cuando el Primer Mandatario se refiere a la cantidad de leche en polvo que ahora adquiere el Servicio Nacional de Salud. ¿Puede compararse según una estadística que se base en esta base, con el comparativo, cuando para Chile es un misterio que las adquisiciones de leche fresca se han ido reduciendo, muy rápidamente, por las de leche en polvo?

¿Ignora acaso el Sr. Alessandri que durante su Gobierno se liquidó y desmanteló la Central de Leche?

Alessandri, ante el Congreso Nacional, sostiene que su Gobierno ha colocado a nuestra industria lechera entre las primeras de América Latina, pero los productores responsables de este alimento, señalan que se está liquidando esta actividad y que la ausencia del producto fresco se viene disimulando con la internación de otros de inferior calidad, que cuestan millones de dólares al país, y que sólo hacen la utilidad de unas pocas personas.

ESPALDARAZO

Alessandri, ante el Congreso Nacional, reclama para su Gobierno el privilegio de haber llevado el progreso de la industria pesquera a la zona norte, pero, un economista de renombre internacional, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, sereno y objetivo, y que vive al margen de nuestras pequenezas políticas, ha sabido reconocer en ese progreso pesquero los frutos de una inquietud constante de la Administración anterior, y cuya primera demostración fue el Decreto con Fuerza de Ley N° 208 del año 1953, ratificado en un proyecto de ley posterior.

Alessandri, ante el Congreso Nacional, llama "fuente insignificante de trabajo sin base económica efectiva" a la industria de cenizas de soda, proyectada por el Gobierno anterior y dejada sin efecto por el actual, pero economistas más calificados de la Corporación de Fomento, con mayor libertad de pensamiento, y mejor conocimiento de causa, lamentan por el progreso del Norte el dogmatismo demasiado personal impuesto en esta materia por el Jefe del Estado.

Para darnos una sensación de progreso extraordinario, y de un ritmo de crecimiento "muy superior al anterior a esta Administración", Alessandri nos muestra el hecho, para él elocuente, de la Compañía de Acero del Pacífico antes debiera exportar el 40% de su producción de lingotes y ahora extranjero sólo el

lanceo. Este argumento tampoco puede emplearse en la forma que lo hace el Jefe del Estado, puesto que el país, naturalmente crece, pero, en los porcentajes indicados influyen otros antecedentes, tales como la desigual diversificación de la producción de CAP y la baja sufrida por el precio del acero en el mercado internacional, todo lo cual reduce la elocuencia del argumento presidencial a un mero golpe de efecto.

Para poder afirmar que los sueldos y salarios han aumentado más allá del alza del costo de la vida, el Presidente Alessandri toma como índice la cotización de las imposiciones en los institutos de Previsión. Prescindiendo de los medios empleados para determinar el costo de la vida, sobre los cuales existe hoy día plena desconfianza pública, no puede ser más incorrecto el índice presidencial si se considera que leyes especiales han venido a elevar los montos mínimos imponibles, sin que por ello aumente necesariamente el de las remuneraciones pagadas. Lo anterior, unido a otros factores, como un mayor control en las imposiciones, y una mayor conciencia de trabajadores y patronos a este respecto, habrían impedido a cualquier economista preparado y responsable valerse del índice elegido por el Primer Mandatario.

¿Valdrá la pena seguir analizando las cifras presidenciales cuando ellas muestran un enfoque interesado y caprichoso? ¿Valdrá la pena corregir al detalle los guarismos de un Gobierno que ha sextuplicado el déficit presupuestario, disponiendo de los más altos impuestos y endeudando el país hasta límites que nunca se habían previsto? ¿Valdrá la pena cuando el Presidente pretende anotar a su favor cualquier signo de crecimiento, por más ajeno o contrapuesto que sea, a las funciones del Gobierno? ¿Valdrá la pena, cuando pretende que un pueblo que se encuentra en crisis total, el excelente juicio nacional? ¿Valdrá la pena cuando el

los opositores al Sr. Alessandri, el que ya lo corrigió en una ocasión, señalándole que la superficie construida en 1955 era superior al máximo anual alcanzado durante el actual Gobierno.

ARICA AGONIZA

Ante la aguda crisis de divisas, provocada por la pasmosa incapacidad de este régimen, el Excmo. señor Alessandri, siempre pronto a la crítica, creyó encontrar en el anterior la razón de su propio y más bullado fracaso y así fue como culpó a los puertos libres de la bancarrota producida, pero nada dijo, en cambio de los millones de dólares que se derrocharon durante el actual periodo en artículos suntuarios, importados por el resto del país y de lo cual son exponentes bien visibles los automóviles y televisores traídos a granel. El criterio presidencial terminó por imponerse. A través de una legislación precipitada y partidista, se suprimieron o redujeron la mayoría de las franquicias creadas por la anterior Administración para afianzar la nacionalidad y el progreso en los territorios de Arica y Magallanes. Los puertos libres se redujeron a privilegios mínimos. Ahora, cuando ya el mal está producido, cuando el crecimiento en esas regiones ha perdido el ritmo acelerado de antes, el Presidente Alessandri ha reconocido en su Mensaje

ante el Congreso Pleno, la esterilidad del sacrificio impuesto a los habitantes de esas zonas apartadas, porque la derogación de sus franquicias "no alivió fundamentalmente nuestra situación de pagos internacionales". Todo lo cual está probando, una vez más, que en ésta, como en otras materias, la animadversión descontrolada hacia el Gobierno anterior no ha resultado ser buena consejera para el actual.

En otro acápite del Mensaje, el señor Alessandri se ufana de las sumas invertidas en obras públicas durante su mandato y en su fiebre comparativa con el de su antecesor, señala que el rendimiento es ahora mayor a igualdad de suma invertida, supuesto que el Presidente se explicita avanzando un juicio temerario al calificar de

"incipio" el régimen de contrato de obras públicas que prevaleció hasta 1958.

Incipio, vale decir: injusto y malvado, es un término duro que el Jefe del Estado debió corregir en los casi tres meses que demora en preparar un Mensaje Presidencial; porque, al amparo de ese régimen que él llama malvado, el país vio cómo surgía el progreso necesario y duradero en todas partes: el embalse del Maule; la energía eléctrica y el agua potable en el Norte; la electrificación del ferrocarril de Santiago a Chillán, el aeropuerto internacional y la canalización del río Las Minas, en Magallanes, y el agua potable en Valparaíso, son sólo algunas de las tantas muestras que debieron mover al señor Alessandri a expresarse con más propiedad.

OBRAS SON AMORES

Si las realizaciones de la Administración anterior se basaron en un sistema incipio, cómo calificar, en cambio, la actitud de la actual que en 5 años casi cumplidos no ha aportado una obra de la envergadura de las anotadas, y que, faltando gravemente a una elemental honradez política, ha procedido a la re-inauguración de dos aeródromos —Chabunco y Tepual— que fueron planeados, financiados, construidos y puestos en uso durante el Gobierno anterior? ¿Sumaría también el señor Alessandri la superficie de estos aeródromos a los metros cuadrados pavimentados que exhibe en favor de su gestión presidencial? ¿Cómo se podrá calificar el régimen aplicado ahora para la construcción del aeropuerto de Pudahuel, también planeado por el Gobierno anterior, donde al actual lo han enredado los intereses financieros en la forma que el Fisco paga y la obra no avanza, materia sobre la cual están llamando la atención los propios ingenieros y constructores chilenos?

La industria de tractor Corfiat, totalmente terminada por el Gobierno anterior, ha permanecido cerrada y nueva y abandonada por la Administración actual, con vertida así en un mudo

grandioso testimonio de la indolencia de hoy frente a la cual se han estrellado incluso disposiciones legales que ordenaron la puesta en marcha de esta industria. Si el Presidente Alessandri afirma con tanta soltura que recibió un país semiparalizado, ¿qué no irá a poder decir su sucesor, y con verdadero fundamento, ante actitudes como ésta?

El edificio del Ministerio de Hacienda, a pocos metros del despacho presidencial, construido durante la primera Administración del Presidente Ibáñez y que debió esperar la segunda para ser terminado, después de casi cinco años aún no es totalmente entregado por el actual Gobierno. ¿Esperarán acaso inaugurarlos como realización propia?

Los edificios de la Escuela de Medicina, en la Avenida Independencia, y d

(PASA A L)

EL ENDEUDAMIENTO

"El segundo vicio es mentir, el primero es endeudarse".

Benjamín Franklin

	A Diciembre del año 1958	A Diciembre del año 1962
Endeudamiento fiscal expresado en escudos 1960.	Millones de escudos 121	319

	Millones de dólares
Endeudamiento público y privado en moneda extranjera, dentro y fuera de Chile	800 2.300

	Millones de dólares
Deuda pública externa	360 900

El endeudamiento anotado no ha reportado ni una mayor capitalización, ni un aumento de la renta per persona, lo que lo hace mucho más grave.

COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES Indices de Cuántam. Banco Central

Promedio años 1956-57-58 Administración Ibáñez	Promedio años 1959-60-61 Administración Alessandri
Grupo Bienes de Capital	190

212	
-----	--

Grupo Bienes de Uso y de Consumo	96	150
----------------------------------	----	-----

Este cuadro muestra cómo en la Administración anterior la importación de bienes de capital superaba ampliamente a la de bienes de uso y consumo, situación que el actual Gobierno ha deteriorado hasta el extremo de equiparar prácticamente ambos grupos. Nuestras divisas se han destinado, en la Administración Alessandri, en gran parte, a la adquisición de bienes que no favorecen la producción.

RELACION ENTRE EL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA Y EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Año	Porcentaje destinado al Servicio de la Deuda Externa.
1955	9
1956	8
1957	14
1958	15
1959	14
1960	14
1961	27
1962	30

Este cuadro muestra cómo la política de Alessandri nos ha obligado a destinar casi una tercera parte del valor de nuestras exportaciones al pago de deudas en el exterior.

PROMEDIO ANUAL DE SUELDOS EN ESCUDOS DE IGUAL VALOR: 1960

Entre 1954-1958	Entre 1959-1962
Empleados Particulares: E° 1.254	E° 1.182
Empleados Públicos: E° 1.376	E° 994

En moneda de igual valor, un empleado gana menos ahora que en el período 1954-1958.

Los ataques de Alessandri contra el Gobierno de Ibañez (De la Pág. 31)

tencia Pública, en la Avenida Portugal, que permanecen estacionarios desde el término del Gobierno anterior, ¿cómo veremos incluidos en el próximo Mensaje Presidencial?

COMPARACIONES

Las comparaciones suelen ser molestas y a la postre se harán efectivamente para el señor Alessandri si insiste en ellas: Comparemos, por ejemplo, la conducción de nuestras relaciones internacionales. Durante el Gobierno del General Ibañez, un chileno, José Maza, fue presidente de la Organización de las Naciones Unidas; otro, Carlos Dávila, personero máximo de la Organización de Estados Americanos, y un tercero, Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, creado a instancias suyas. Llegado el Sr. Alessandri al Poder, el primer deber abandonó nuestras Embajadas en Buenos Aires para dar paso a otra gestión diplomática que nos movieron a un grupo de perseguidos, hoy felicitamente sentados en el Congreso Nacional; esos Protocolos, que movieron a un grupo de perseguidos y parlamentarios a formar un Comité por la Patria y su Soberanía, que justamente sintieron amenazadas por las torpes pretensiones del actual Gobierno.

Durante el Gobierno anterior, el Presidente de la República —afiando nueva dignidad y la de todos los pueblos latinoamericanos— declinó una invitación para visitar los Estados Unidos de Norteamérica, ante el peticionamiento de establecer en ese señor Alessandri, y que durante la se-

país un impuesto a la Inter-nación de sobre extranjería. En esta Administración, en cambio, el Presidente de la República realiza un viaje al mismo país, en donde tuvo escasa acogida y con resultados que deben suponerse bien pobres, cuando el mismo señor Alessandri apenas se refirió a ello en su último Mensaje ante el Congreso Pleno.

También durante el actual Gobierno el jefe del Estado recibió en visita protocolar y brindó banquete oficial al Príncipe consorte de Gran Bretaña, escasas horas después que el Gobierno de Su Majestad reiteraba sus pretensiones sobre el territorio antártico MAL OJO.

A la República de Bolivia, con la cual mantuvimos las mejores relaciones en el período pasado, este Gobierno envió de Embajador al ciudadano más descalificado para ese cargo, hecho que movió a Pablo Neruda a escribir al pueblo boliviano una comunicación abierta, solicitándole comprensión por nuestro grave error diplomático. Los resultados son del dominio público: Se ha dado al Gobierno de Bolivia la oportunidad que buscaba para agitar pretensiones a las que no tiene el menor derecho.

En los Estados Unidos del Brasil el actual Gobierno mantuvo por dos o tres años al Embajador designado en el período anterior y luego lo removió, contra la voluntad presidencial, cediendo a presiones políticas, según pública confesión del Excmo. señor Alessandri. ¿A esto es-

lo que él llama gobernar con independencia?

Comparemos, por ejemplo, el estado de absoluta normalidad de trabajo en el actual Gobierno con las enormes exageraciones después, fundamentalmente adversas, bajo consecuencia del sistema gubernativo de reducir al mínimo por humillación a los gremios. Alessandri. Los resultados no que deben recurrir a la huelga. Entre los años 1957-58 el número de días-hombre de trabajo perdidos por huelga, fue alrededor de 200 000 por año. Durante la Administración Alessandri ello ha ido disminuyendo en constante aumento: en 1959 fue de alrededor de un millón y en 1961 alcanzó a cuatro millones quinientos mil días-hombre de trabajo perdidos por huelgas. El alza es superior al dos mil doscientos por ciento y todo esto en un período en que las huelgas por motivos políticos prácticamente no se han producido, porque los políticos están en el Gobierno y los agitadores ideológicos actúan como si hubiesen pactado con él.

Comparemos, por ejemplo, los índices de mortalidad infantil, que acusan un alza de 114 a 120 por cada mil nacidos vivos, materia sobre cuya gravedad no parece necesario insistir, si se considera que el índice ha ido en constante aumento, no obstante los claros adelantos de la ciencia médica. Comparemos, por ejemplo, la producción de una industria fundamental en el país: la del azúcar de remolacha, cuyos estudios iniciados se hicieron en la Primera Administración en la General

ministra-ción del Excmo. señor Ibañez, y que durante la se-

gunda se vio convertida en realidad con la instalación de tres grandes plantas productoras: Llanquihue, Los Angeles y Limares. Cuando vino al actual Gobierno IANSA no debió seguir una política fundamentalmente adversa, bajo el patrocinio gravemente erróneo del propio señor Alessandri. Los resultados no se hicieron esperar porque, un año más tarde, se duplicó el número de días-hombre de trabajo en su producción anual. Llegó a duplicarse de un año para otro, bajo la Administración actual ha visto disminuida su producción en más de un 50%, de un año a otro, con el natural perjuicio para la economía nacional y el beneficio de los intereses creados.

Las cifras del Mensaje Presidencial, aparte de aparecer mal conformadas, para disminuir la labor del Gobierno anterior, están distorsionadas con el ánimo de vencer al grueso público que ahora estamos mejor que antes. Lamentablemente ello no es así, porque el ingreso neto del país, —que constituye la mejor medida del progreso, y al cual debió referirse el Excmo. Sr. Alessandri, en lugar de argumentar con el gas licuado y la leche en polvo— el ingreso neto, expresado en escudos de igual valor, ha venido descendiendo de 538 escudos per cápita, en 1957, a 510 escudos durante el Gobierno actual. La distribución del ingreso nacional entre las clases del capital y las clases populares, también acusa una regresiva y utilitaria, —moderador.

obreros y empleados avanzaron a poco más del 50% de dicho ingreso, en tanto que durante la Administración Alessandri han visto bajar su participación a sólo un 38%.

LOS ESCANDALOS

Con todo, el último Mensaje del Presidente de la República denota un adelanto en la elección oficial de los medios de persuasión pública. Por primera vez no se menciona la reconstrucción moral que habría impuesto el actual Gobierno. Los intentos, a nivel ministerial, para apoderarse de la Línea Aérea Nacional, denunciados en el Honorable Senado; el escándalo del Banco Central,

ante el cual el Gobierno reaccionó rápidamente designando al Ministro de Hacienda al Gerente del mismo Banco; el traspaso de la Radio Corporación, del Banco del Estado, a manos de un ex Ministro y amigo del señor Alessandri; el saqueo de la Casa de Moneda; el escándalo del Banco de Crédito e Inversiones, cuya defensa ante el interés fiscal se radica en el bufete de un hermano del Primer Mandatario; el escándalo de la Municipalidad de La Cisterna, con un pintoresco personaje, actualmente prófugo de la Justicia del Crimen, y a quien no hace mucho vimos salir del despacho presidencial, a donde llevaba la expresión del principal partido de Gobierno, así como otras curiosidades del mismo estilo, parecen haber impuesto en este sentido un silencio

La afición a los números del actual Presidente de la República y su referencia con que busca el lado favorable de ellos, ha ido convirtiéndose en intervenciones en un atoladero de cifras y porcentajes sin valor probatorio alguno y de verdadera monotonía bursátil. El país, lentamente, se ha ido acostumbrando a sus intervenciones y también, ¿por qué no decirlo?, a saber desconfiar de la forma en que el Excmo. señor Alessandri baraja sus garantías; por eso los representantes de los trabajadores —leal y responsablemente— no aceptaron seguirlo al terreno de sus cifras en la última entrevista cuya grabación conocimos.

La natural apatía de los chilenos, podrá haber dejado pasar, muchas veces sin réplica, la constante argumentación presidencial, pero la verdad es que, cuando se ha tratado de casos concretos, los afectados, seriamente, no han aceptado las cuentas estadísticas del señor Alessandri. Ni el Colegio Médico ni los profesores, ni la Central Única de Trabajadores, ni el ponderado Poder Judicial, se han dejado envolver por las cifras presidenciales. Con cuánta mayor razón la Historia —que ciertamente escribió el señor Alessandri— habrá de rechazar porque esa Historia no para con cifras preparadas para medir con vara de ficción y doblega, infalible te la petulancia, la ignorancia o la insolencia de los hombres.

LA PISTA DE LA NOTICIA

LA ARGENTINA EN LA DISPUTA del O EL OCASO DE Beagle, la patriótica visión diplomática del LAS AMIBAS Presidente Ibáñez

sentó un valioso precedente ejecutivo para Chile, no reivindicado luego por el Gobierno sucesor de Jorge Alessandri —acaso sólo en razón del mezquino anti-ibañismo de su entraña— y desdichadamente olvidado o dejado de la mano, ya fuera de ocasión, por el actual mandato democratacristiano. Pese a ello, sin embargo, la dimensión del hecho tiene una alta jerarquía jurídica en la "litis" del Beagle. Lo cierto es que allí la Argentina fue cazada en su propia trampa por Ibáñez, a raíz de las dos agresiones perpetradas en 1958 por la Armada argentina en el islote Snipe. La Argentina comenzó a fijar su ambiciosa mira en el Snipe cuando el 12 de enero de ese año —1958— el transporte "Micalvi", de la Marina de Chile, instaló en el peñón una baliza ciega de estructura metálica y base de concreto, sobre la que meses después nuestro patrullero "Lientur" puso un fanal, convirtiéndolo a la baliza en un faro automático, sin servidumbre humana, que enviaba su dedo luminoso, para ayuda de los navegantes, desde un Snipe tam-

bién deshabitado. Esta carencia de hombres en el islote y en el faro movió a una extraña hazaña naval argentina, tal como fue saludada en el país vecino. El 7 de mayo, su destructor "Guarani" destruyó el faro chileno con tiros de ametralladora y luego reemplazó su ojo de luz vigilante por otro argentino.

SHERLOCK



Entonces relampagueó la acción de Ibáñez, sin perder el tiempo en notas de protesta. Bajo sus instrucciones personales, el Embajador en Buenos Aires, José Maza, se limitó a expresar al Canciller argentino, Carlos Florit, de laya textual, "que la baliza chilena sería repuesta en su sitio y que no era de extrañar que en esos precisos momentos ya se hubiese procedido a ello". Así había ocurrido, efectivamente. El 11 de mayo, el "Lientur"

desmontó la baliza argentina y repuso la chilena. Esta entereza del Gobierno de Ibáñez fue aceptada con asombro, pero sin mayor reparo por el de la Casa Rosada. En su nota correspondiente, el Canciller Florit decía: "en homenaje a la tradicional amistad entre ambos países, se había dispuesto que los buques de su Marina de Guerra, surtos en esas aguas, se mantuvieran sin intervenir".

LA ARGENTINA reveló muy luego de qué rara manera entendía su Gobierno "la tradicional amistad" con Chile. El 9 de agosto de 1958 su destructor "San Juan" ancló frente al Snipe que continuaba deshabitado, cañoneó con intrépida bravura la soledad del islote y desembarcó 80 hombres de marinería, en pie de guerra, para la corajuda empresa de destruir por segunda vez el inanimado faro chileno que no podía defenderse por sí mismo.

Ibáñez volvió a moverse con admirable rapidez patriótica frente a la agresión. Le dio al suceder del Beagle la importancia real de un "caso bélico", y bajo su imperio, de nuevo con una Argentina que recogía sus uñas, se pronunció el 17 de agosto la Declaración Conjunta de Chile y su vecino, donde se acordaba el retiro de las fuerzas argentinas que ocupaban el Snipe y retrotraer la situación en el islote, de hecho y de derecho, a la que existía antes del 12 de enero de

1958, esto es "antes de que Chile colocase allí su primera baliza".

En la Argentina, la Declaración Conjunta fue recibida como un triunfo obtenido sobre Chile. Pero la victoria fue más bien nuestra, por entero. La habilidad de Ibáñez cazó a la Argentina en los términos precisos que exigían retrotraer la situación en el Snipe, "de hecho y de derecho, a la que existía antes del 12 de enero de 1958". La mensura jurídica de ese "antes" es bastante larga. Prácticamente comienza en 1881, con la firma del Tratado de Límites. Desde entonces, "de hecho y de derecho" y hasta el mismo dintel del incidente del 58, la situación del Snipe fue la de una posesión soberana de Chile, sujeta a sus leyes, explotada por chilenos a través de concesiones hechas por el Gobierno de Chile.

Ibáñez sabía tratar a la Argentina, cuya conducta con Chile "siempre ha sido muy similar a la reacción de las amibas", se-

gún las propias palabras del Presidente Soldado. Las "amibas" son organismos de actitud perversa, propicios a engogerse cuando se les acosa o se les toca, y a expandirse malignamente cuando se les deja libres. Ibáñez tocó a la "amiba" argentina, y ésta se le replegó de inmediato. Era ése, pues, el mensaje de acción que Ibáñez legó a un Jorge Alessandri, que jamás estuvo a su altura nacional.

El abajamiento de Alessandri dejó a la "amiba" suelta, sin valor para tocarla, y vino entonces la expansión que nos agarró Paso Hondo y Las Horquetas en los valles de Palena. La propia sucia emboscada de Laguna del Desierto, ocurrida bajo este Gobierno, es una consecuencia más de la "amiba" argentina, soltada por Jorge Alessandri. La lección determina, pues, que no suceda lo mismo en el Canal Beagle, donde ahora estamos tocando y acosando a la funesta "amiba", tal vez con más resolución que antes.